



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



PRIMER INFORME TRIMESTRAL TERCER AÑO LEGISLATIVO

DEL 1 DE OCTUBRE AL 30 DE DICIEMBRE DE 2020.



ÍNDICE

CAPÍTULO I

FUNDAMENTO LEGAL DEL INFORME TRIMESTRAL DE LAS COMISIONES ORDINARIAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPÍTULO II

DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

CAPÍTULO III

INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO TURNADAS A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO.

CAPÍTULO IV

AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

CAPÍTULO V

ACTAS DE CADA REUNIÓN CELEBRADA, CON LA LISTA DE LAS Y LOS DIPUTADOS ASISTENTES Y AUSENTES, DICTÁMENES Y ACUERDOS TOMADOS



EN CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO EL SENTIDO DEL VOTO DE SUS INTEGRANTES, EN EL CASO QUE CORRESPONDA.

CAPÍTULO VI

SÍNTESIS DE LAS REUNIONES CON SERVIDORES PÚBLICOS EN SU CASO, ESPECIFICANDO OBJETO Y CONCLUSIONES.

CAPÍTULO VII

RELACIÓN DE LOS DOCUMENTOS, OPINIONES E INFORMES GENERADOS EN LA MATERIA DE SU COMPETENCIA.

CAPÍTULO VIII

VIAJES OFICIALES DE TRABAJO DE CARÁCTER NACIONAL E INTERNACIONAL, PRECISANDO OBJETO, LAS Y LOS DIPUTADOS PARTICIPANTES, TAREAS DESARROLLADAS Y OBJETIVOS ALCANZADOS

CAPÍTULO IX

RESUMEN DE OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS COMO FOROS,



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



AUDIENCIAS, CONSULTAS, SEMINARIOS Y
CONFERENCIAS.

CAPÍTULO X

RELACIÓN DE DOCUMENTOS DIVERSOS Y, EN SU
CASO, PUBLICACIONES GENERADAS POR LA
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.

CAPÍTULO I.-FUNDAMENTO LEGAL DEL INFORME TRIMESTRAL DE LAS COMISIONES ORDINARIAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y los artículos 204, 211; fracción XXII, 226, y 227 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, me permito presentar el primer informe de actividades de esta Comisión de Derechos Humanos correspondiente al tercer trimestre de ejercicio, que abarca del día 1 de octubre al día 30 de diciembre de 2020.



CAPÍTULO II.- DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS:

1. Temístocles Villanueva Ramos –
Presidente
2. Jorge Gaviño Ambriz – Vicepresidente
3. Margarita Saldaña Hernández –
Secretaria
4. Janette Elizabeth Guerrero Maya –
Integrante
5. María Guadalupe Aguilar Solache-
Integrante
6. José Martín Padilla Sánchez- Integrante
7. Miguel Ángel Salazar Martínez- Integrante
8. Leticia Estrada Hernández – Integrante
9. Ana Cristina Hernández Trejo –
Integrante
10. Víctor Hugo Lobo Román – Integrante
11. Isabela Rosales Herrera - Integrante

CAPÍTULO III.- INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO TURNADOS A LA COMISIÓN DE



DERECHOS HUMANOS EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO.

| <i>Fecha de presentación</i> | <i>Nombre de la Iniciativa</i> | <i>Turno</i> | <i>Estado del proceso de Dictamen de las Iniciativas</i> |
|------------------------------|---|------------------------------|--|
| 21/10/2020 | Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa al Instituto de las Personas con Discapacidad, a la Jefa de Gobierno, a las Alcaldías, así como a cada Órgano de la Administración Pública y los Organismos | Comisión de Derechos Humanos | En proceso de análisis y dictamen. |



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



| | | | |
|------------|--|---|------------------------------------|
| | Autónomos de la Ciudad, de México para que incluyan dentro de los programas específicos que deben de elaborar en materia de discapacidad la figura de los intérpretes de lengua de señas. Presentada por Dip. Leticia Estrada Hernández | | |
| 27/10/2020 | Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3 y 114 y se adiciona el artículo 28 bis de la Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías de la Ciudad de México. Presentada por el Dip. Ricardo Ruíz Suárez | Comision es Unidas de Derechos Humanos y la de Normatividad, Estudios y Prácticas | En proceso de análisis y dictamen. |



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



| | | | |
|----------------|--|--|--|
| | | Parlamen tarias | |
| 29/10/ 2020 | Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 87 bis a la Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías de la Ciudad de México. Presentada por el Dip. José Luis Rodríguez Díaz de León | Comision es Unidas de Derechos Humanos y la de Normativi dad, Estudios y Prácticas Parlamen tarias | En proceso de análisis y dictamen. |
| 29/10/ 2020 | Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1,2, 3, 8 y 112 de la Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías de la Ciudad de México. Presentada por la | Comision es Unidas de Derechos Humanos y la de Normativi dad, | En proceso de análisis y dictamen. |



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



| | | | |
|------------|--|-------------------------------------|------------------------------------|
| | Dip. Ana Cristina Hernández | Estudios y Prácticas Parlamentarias | |
| 22/10/2020 | Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un capítulo a la Ley de Accesibilidad para la Ciudad de México. Presentada por Dip. Eleazar Rubio Aldarán | Comisión de Derechos Humanos | En proceso de análisis y dictamen. |
| 22/10/2020 | Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 24 y se adiciona una fracción XXV, recorriendo en su orden la subsecuente, del artículo 48, ambos de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad | Comisión de Derechos Humanos | En proceso de análisis y dictamen. |



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



| | | | |
|------------|--|--|------------------------------------|
| | de México. Presentada por la Dip. María Guadalupe Morales Rubio. | | |
| 22/10/2020 | Proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México a garantizar la seguridad de la ciudadanía y la libre manifestación de las ideas. Presentada por el Dip. Guillermo Lerdo de Tejada Servitje. | Comisión de Derechos Humanos | En proceso de análisis y dictamen. |
| 27/10/2020 | Iniciativa con proyecto de decreto por la que se modifican diversas disposiciones a la Ley de Salud de la Ciudad de México y a la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. | Comision es Unidas de Derechos Humanos y la de Salud | En proceso de análisis y dictamen. |



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



| | | | |
|------------|---|---------------------------------|------------------------------------|
| | Presentada por el Dip. Alfredo Pérez Paredes. | | |
| 29/10/2020 | Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal. Presentada por el Dip. Eleazar Rubio Aldarán. | Comisión de Derechos Humanos | En proceso de análisis y dictamen. |
| 03/11/2020 | Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Ley de Accesibilidad para la Ciudad de México. Presentada por la Dip. Leticia Estrada Hernández. | Comisión de Derechos Humanos | En proceso de análisis y dictamen. |
| 3/11/2020 | Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para la Protección Integral de | Comision es Unidas de Protecció | En proceso de |



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



| | | | |
|------------|--|--|------------------------------------|
| | Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México. Presentada por Dip. Nazario Norberto Sánchez | na periodistas y la de Derechos Humanos | análisis y dictamen. |
| 05/11/2020 | Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XI, del artículo 15 de la Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México. Presentada por el Dip. Eleazar Rubio Aldarán. | Comision es Unidas de Derechos Humanos y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias | En proceso de análisis y dictamen. |
| 5/11/2020 | Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de | Comision es Unidas de Protecció | En proceso de |



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



| | | | |
|------------|--|---|------------------------------------|
| | la Ley para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal. Presentada por el Dip. Mauricio Tabe Echartea. | n a periodista s y la de Derechos Humanos | análisis y dictamen. |
| 17/11/2020 | Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal. Presentada por el Dip. Eleazar Rubio Aldarán | Comisión de Derechos Humanos | En proceso de análisis y dictamen. |
| 19/11/2020 | Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4 y 27 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México. | Comisión de Derechos Humanos | En proceso de análisis y dictamen. |



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



| | | | |
|------------|--|------------------------------|------------------------------------|
| | Presentada por la Dip. Paula Soto | | |
| 24/11/2020 | Iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de Responsabilidad Civil para la Protección del Derecho a la Vida Privada, el Honor y la Propia Imagen en el Distrito Federal y se expide la Ley de Responsabilidad Civil para la Protección del Derecho a la Vida Privada, al Honor al Decoro, a la Intimidad Personal y la propia imagen de la Ciudad de México. Presentada por Dip. Miguel Ángel Salazar | Comisión de Derechos Humanos | En proceso de análisis y dictamen. |
| 24/11/2020 | Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas | Comisión de | En proceso de |



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



| | | | |
|------------|---|--|------------------------------------|
| | disposiciones de la Ley de Accesibilidad para la Ciudad de México en materia de información y comunicación accesible. Presentada por Dip. Jannete Elizabeth Guerrero Maya | Derechos Humanos | análisis y dictamen. |
| 26/11/2020 | Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3, 59, 60, 61, 94, 96, 97 y 102 de la Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías de la Ciudad de México. Presentada por la Dip. Paula Soto Maldonado. | Comision es Unidas de Derechos Humanos y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias | En proceso de análisis y dictamen. |
| 3/12/2020 | Iniciativa con proyecto de decreto por el que se | Comisión de | En proceso |



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



| | | | |
|------------|---|------------------------------|------------------------------------|
| | <p>reforma un párrafo al artículo 72 de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. Presentada por el Dip. Ricardo Fuentes.</p> | Derechos Humanos | de análisis y dictamen. |
| 3/12/2020 | <p>Iniciativa con proyecto de decreto por el que se recorre una fracción y se adiciona una fracción de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal. Presentada por el Dip. Nazario Norberto Sánchez.</p> | Comisión de Derechos Humanos | En proceso de análisis y dictamen. |
| 10/12/2020 | <p>Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal.</p> | Comisión de Derechos Humanos | En proceso de análisis y dictamen. |



| | | | |
|--|--|--|--|
| | Presentada por el Dip. Eleazar Rubio Aldarán. | | |
|--|--|--|--|

CAPÍTULO IV.- AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

En relación con el Programa Anual de Trabajo presentado y aprobado por las y los diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, se cumplió con las fechas estipuladas para los trabajos de coordinación y programación respecto de las actividades previstas durante octubre, noviembre y diciembre.

I. El día 26 de octubre se llevó a cabo la segunda sesión ordinaria virtual de la Comisión de Derechos Humanos.

II. El día 20 de noviembre se realizó la segunda sesión ordinaria virtual de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y la de



Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales del Congreso de la Ciudad de México.

III. El día 07 de diciembre se llevó a cabo la decimosexta sesión ordinaria vía remota de la Comisión de Derechos Humanos.

CAPÍTULO V. ACTAS DE CADA REUNIÓN CELEBRADA, CON LA LISTA DE LAS Y LOS DIPUTADOS ASISTENTES Y AUSENTES, DICTÁMENES Y ACUERDOS TOMADOS EN CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO EL SENTIDO DEL VOTO DE SUS INTEGRANTES, EN EL CASO QUE CORRESPONDA.

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Muchas gracias.

Buenos días, agradezco la presencia de las diputadas y diputados de la primera sesión virtual



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, la cual se realiza en términos de lo dispuesto por el acuerdo de la Junta de Coordinación Política CCMX/I/JUCOPO/011/2020, para la celebración de reuniones de trabajo virtuales de las comisiones y comités del Congreso durante el periodo de la emergencia sanitaria causada de la pandemia, la enfermedad generada por el virus SARS CoV2, COVID-19.

Le solicito a la diputada Isabela Rosales, que el día de hoy fungirá como Secretaria de esta Comisión, dé lectura a la lista de asistencia y nos informe de la verificación de quórum para dar inicio a la sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Buenos días a todas y a todos.

Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de asistencia:

Diputado Temístocles Villanueva Ramos, presente.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



Diputado Jorge Gaviño Ambriz.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román.

Diputado Miguel Ángel Salazar, presente,
buenos días.

Diputada Leticia Estrada Hernández,
presente.

Diputada Guadalupe Aguilar Solache,
presente.

Diputado José Martín Padilla Sánchez,
presente.

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo.

Diputada Isabela Rosales Herrera, la de la
voz, presente.

Diputada Margarita Saldaña Hernández.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente,
tenemos una asistencia de 6 diputadas y diputaos.
Tenemos el quórum requerido para iniciar la
presente sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



En la Ciudad de México, siendo las 09:11 horas, del día martes 7 de julio del 2020 se abre la sesión.

El orden del día de esta sesión ha sido distribuido con oportunidad, por lo cual se ha informado de los asuntos que corresponden a la agenda de hoy.

Le solicito atentamente a la diputada Secretaria dar lectura del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Gracias.

Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura del orden del día.

1.- Lista de asistencia y verificación de quórum, conforme a lo establecido en el acuerdo

CCMX/I/JUCOPO/011/2020 de la Junta de Coordinación Política, párrafo segundo numeral 6.

2.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

3.- Discusión y en su caso aprobación de la convocatoria de asesores y asesoras para



participar en el segundo parlamento de personas con discapacidad de la Ciudad de México 2020.

4.- Discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el que se aprueba la realización de mesas de consulta y análisis virtuales con relación a la creación de la Ley para la Atención, Visibilización e Inclusión Social de las Personas con la Condición del Espectro Autista en la Ciudad de México.

5.- Discusión y en su caso aprobación de la opinión que presenta esta Comisión de Derechos Humanos, referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para la Promoción y la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar de la Ciudad de México y de la opinión referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para Prevenir la Violencia Escolar para la Ciudad de México.

6.- Discusión y en su caso aprobación de la opinión que presenta esta Comisión de Derechos Humanos referente al iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1º y se adiciona un párrafo al artículo 7 de la Ley para la



Promoción y la Convivencia Libre de Vivencia Escolar de la Ciudad de México y de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 58 fracción XI de la Ley de Los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México y se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar de la Ciudad de México.

7.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México.

8.- Asuntos generales.

9.- Clausura de la sesión.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



Damos la bienvenida a la diputada Ana Cristina Hernández que también se conecta a la sesión.

Una vez leída la orden del día, le solicito que en votación nominal someta a votación el orden.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, procedo a tomar la votación de las diputadas y diputados.

Diputado Temístocles Villanueva Ramos, en pro.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román.

Diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, a favor.

Diputada Leticia Estrada Hernández, a favor.

Diputada Guadalupe Aguilar Solache, a favor.

Diputado José Martín Padilla Sánchez, a favor.

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo, a favor.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



Diputada Isabela Rosales Herrera, la de la voz, a favor.

Diputada Margarita Saldaña Hernández.

LA C. SECRETARIA.- Aprobado el orden del día, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Agotado el numeral 2, diputada Secretaria, le solicito que por favor pasemos al siguiente numeral del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- El numeral 3, discusión y en su caso aprobación de la convocatoria de asesores y asesoras para participar en el segundo parlamento de personas con discapacidad de la Ciudad de México 2020.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Compañeras y compañeros diputados, el documento en mención fue turnado con oportunidad para su conocimiento y análisis, ¿tienen alguna observación sobre este asunto?



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



Diputada Secretaria, nos ayudaría a tomando el orden del nombre de las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna diputada o diputado desea hacer uso de la voz?

Solamente mencionarle, diputado Presidente, se ha unido a la reunión la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Muchas gracias. Buenos días a todas y a todos.

LA C. SECRETARIA.- Buen día.

EL C. PRESIDENTE.- Si me pudiera anotar, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Temístocles.

¿Algún otro compañero o compañera diputada que desee hacer uso de la voz?

Diputado Temístocles tiene el uso de la voz.

Adelante.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Muchas gracias, diputada



Secretaria.

Como ustedes recordarán el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México en su artículo 58 fracción III y 59 fracción III, mandata a nuestra comisión a desarrollar el parlamento de personas con discapacidad de manera permanente y anual durante los periodos de receso de esta soberanía.

En función de lo anterior, el Parlamento de Personas con Discapacidad en su primer ejercicio durante 2019 convocó a 46 personas que viven con alguna discapacidad en la Ciudad de México. En este sentido muchas y muchos de ellos adquirieron herramientas legislativas que han sabido adecuar a un lenguaje y diseño universal en su explicación hacia sus pares que igualmente viven con una discapacidad.

Por ello, reconociendo la labor de quienes fungieron como parlamentarias y parlamentarios en el 2019, esta Comisión somete a discusión de sus integrantes la propuesta de una segunda convocatoria en la que se solicite la participación de quienes comparten la lengua materna, costumbres, rutinas, condiciones de vida, a fin de



que en las y los grupos parlamentarios se les brinde un acompañamiento para el desarrollo de las sesiones acorde a la discapacidad con la que viven.

A este posicionamiento me gustaría agregar y someter a la discusión de mis compañeras y compañeros diputados una base a la convocatoria para poder limitar la participación a 10 asesores y asesoras que hayan sido parte del Parlamento de Personas con Discapacidad 2019. Este número deberá someterse a paridad de género y acorde a la representatividad de las discapacidades en el ejercicio 2020.

Es cuanto, diputada Secretaria.

Le solicito que se pueda someter a votación este punto.

LA C. SECRETARIA.- Para su aprobación se consulta en votación nominal a las diputadas y diputados si es de aprobarse la convocatoria de asesores y asesoras para participar en el Segundo Parlamento de Personas con Discapacidad de la Ciudad de México 2020.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



Para lo anterior, sírvanse manifestar el sentido de su voto.

Diputado Temístocles Villanueva Ramos, a favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román.

Diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, a favor.

Diputada Leticia Estrada Hernández, a favor.

Diputada Guadalupe Aguilar Solache, a favor.

Diputado José Martín Padilla Sánchez, a favor.

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo, a favor.

La de la voz, diputada Isabela Rosales Herrera, a favor.

Diputada Margarita Saldaña.

LA C. SECRETARIA.- Aprobado por la mayoría, diputado Temístocles.



Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Agotado el numeral 3, le solicito que por favor pasemos al siguiente numeral del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Numeral 4: discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el que se aprueba la realización de mesas de consulta y análisis virtuales con relación a la creación de la Ley para la Atención, Visibilización e Inclusión Social de las Personas con la Condición del Espectro Autista de la Ciudad de México.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Compañeras y compañeros diputados, el documento en mención fue turnado con oportunidad para su conocimiento y análisis.

¿Tienen alguna observación sobre este asunto?

¿Diputada Secretaria, nos ayudaría tomando en orden el nombre de diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra?



LA C. SECRETARIA.- ¿Algún diputado o alguna diputada desea hacer uso de la voz?

EL C. PRESIDENTE.- Yo, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Temístocles, tiene el uso de la voz. Adelante.

EL C. PRESIDENTE.- Comentar que la semana pasada di instrucciones al secretario técnico de esta Comisión para crear la vinculación con el Instituto de Personas con Discapacidad de la Ciudad de México en este sentido para el acompañamiento de dicha iniciativa. El Instituto sugirió la creación de mesas de trabajo y análisis para la consulta de la misma.

Cabe mencionar que a este trabajo se invitarán a participar a organizaciones de la sociedad civil, instituciones en la materia que puedan aportar a la iniciativa presentada por el diputado José Luis Rodríguez y se alcance una ley integral que pueda estar a la altura de la ley general, recordando que en todo momento una reforma que impacte a la población de personas con discapacidad debe de ser sometida a consulta



de la misma comunidad de personas con discapacidad.

Es cuanto, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputado Temístocles.

Sería cuanto, ya no hay más participaciones de diputadas y diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

No habiendo más oradores en la lista, solicito se someta a votación nominal el documento en mención.

Le solicito a la Secretaria realice el procedimiento.

LA C. SECRETARIA.- Para su aprobación se consulta en votación nominal a las diputadas y diputados si es de aprobarse la realización de mesas de consulta y análisis virtuales en relación a la creación de la Ley para la Atención, Visibilización e Inclusión Social de las Personas con la Condición del Espectro Autista de la Ciudad de México.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



Para lo anterior, sírvanse manifestar el sentido de su voto.

Diputado Temístocles Villanueva Ramos, en pro.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román.

Diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, a favor.

Diputada Leticia Estrada Hernández, a favor.

Diputada Guadalupe Aguilar Solache, a favor.

Diputado José Martín Padilla Sánchez, a favor.

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo, a favor.

La de la voz, diputada Isabela Rosales Herrera, a favor.

Diputada Margarita Saldaña.

LA C. SECRETARIA.- Aprobado por la mayoría.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.



EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria.

Agotado el numeral 4, le solicito que por favor pasemos al siguiente numeral del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Numeral 5: discusión y en su caso aprobación de la opinión que presenta esta Comisión de Derechos Humanos referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para la Promoción y la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar de la Ciudad de México y de la opinión referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para Prevenir la Violencia Escolar para la Ciudad de México.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Compañeras y compañeros diputados, el documento en mención fue turnado con oportunidad para su conocimiento y análisis.

¿Tienen alguna observación sobre este asunto?



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



¿Diputada Secretaria, nos ayudaría tomando en orden el nombre de diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra?

LA C. SECRETARIA.- ¿Algún diputado o alguna diputada desea hacer uso de la voz?

EL C. PRESIDENTE.- Yo, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Temístocles, tiene el uso de la voz.

Es cuanto.

Adelante.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Comisión de Derechos Humanos recibió los turnos a las iniciativas con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para la Promoción y la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar de la Ciudad de México, que suscribe la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario de MORENA; y de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para Prevenir la Violencia Escolar para la Ciudad de México, que suscribe la diputada América Rangel Lorenzana,



integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, ambas para efecto de opinión.

Aprovecho el espacio para reconocer la forma de colegir las diversas disposiciones internacionales y las normativas resueltas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en los dos proyectos de decreto, así como el análisis de la constitucionalidad de los mismos.

Durante el análisis de ambas iniciativas se encontraron similitudes en la defensa y promoción del interés superior de la niñez. Por lo que no habiendo mayor antagonismo u oposición entre las posturas, ambas resultan favorables para la discusión que se está llevando a cabo en la Comisión de Educación de este Congreso, debido a que presentan amplias similitudes y donde no las hay existe interés por la defensa de las niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México.

Esta Comisión considera positivas ambas iniciativas y emite la presente opinión.

Es cuanto, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Gracias.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



Para su aprobación se consulta en votación nominal a las diputadas y diputados si es de aprobarse la opinión que presenta esta Comisión de Derechos Humanos, referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para la Promoción y la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar de la Ciudad de México, y de la opinión referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para Prevenir la Violencia Escolar para la Ciudad de México.

Por lo anterior, sírvanse manifestar el sentido de su voto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Secretaria, tiene apagada su cámara.

LA C. SECRETARIA.- Es la administración quien yo creo que me apaga mi cámara y mi micrófono, ojalá y pudieran dejarlos prendidos por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Solicitamos al área de Comunicación que mantenga prendidas tanto la cámara como el micrófono de la diputada Isabela Rosales.



LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputado Temístocles.

Daré de nuevo lectura para que quede en la Versión Estenográfica, dado que entiendo no se veía mi participación.

Para su aprobación se consulta en votación nominal a las diputadas y diputados si es de aprobarse la opinión que presenta esta Comisión de Derechos Humanos referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para la Promoción y la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar de la Ciudad de México, y de la opinión referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para Prevenir la Violencia Escolar para la Ciudad de México. Para lo anterior, sírvanse manifestar el sentido de su voto.

Diputado Temístocles Villanueva Ramos, en pro.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz, sí.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, a favor.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



LA C. SECRETARIA.- Bienvenido, diputado Gaviño.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román.

Diputado Miguel Ángel Salazar Martínez: a favor.

Diputada Leticia Estrada Hernández: a favor.

Diputada Guadalupe Aguilar Solache: a favor.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: a favor.

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo: a favor.

La de la voz, diputada Isabela Rosales Herrera, a favor.

Diputada Margarita Saldaña Hernández.

LA C. SECRETARIA.- Aprobada por la mayoría, diputado Presidente. Cumplida su instrucción.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria.

Agotado el numeral quinto, le solicito que por favor pasemos al siguiente numeral del orden del día.



LA C. SECRETARIA.- Numeral 6, discusión y en su caso aprobación de la opinión que presenta esta Comisión de Derechos Humanos referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1º y se adiciona un párrafo al artículo 7º de la Ley para la Promoción y la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar de la Ciudad de México; y de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 58 fracción XI de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. ¿Podría preguntar a los integrantes de esta Comisión si alguno desea participar sobre este tema?

LA C. SECRETARIA.- Sí. ¿Alguna diputada o algún diputado desean hacer uso de la palabra?



EL C. PRESIDENTE.- Yo quisiera comentar algo, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Adelante, diputado Temístocles Villanueva.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Hago referencia al mismo

tópico de discusión respecto a los trabajos que están llevando a cabo las y los diputados de la Comisión de Educación.

En este sentido, se recibieron los turnos para opinión relativos a las iniciativas:

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1º y se adiciona un párrafo al artículo 7º de la Ley para la Promoción y la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar de la Ciudad de México, que suscribe el diputado José Luis Rodríguez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

La iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 58 fracción XI de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, y se reforman y adicionan



diversas disposiciones de la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar de la Ciudad de México, que suscribe la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

El contenido normativo de ambas iniciativas no se contraponen, sino que en esencia contribuyen al mejoramiento de la ley en comento. Este problema continúa siendo de especial atención para las instituciones de gobierno y las y los representantes populares al emitir ordenamientos que busquen eliminar estas prácticas.

Antes de pasar a su aprobación, quisiera resaltar que las iniciativas de la diputada Valentina Batres y el diputado José Luis Rodríguez cuentan con los estándares más altos en la materia de protección de las infancias, asimismo en materia de derechos humanos, esta Comisión las encuentra procedentes y emite su opinión en sentido positivo; ambas consideran el reconocimiento de la niñez y la protección de una vida libre de violencia en estricto apego a las



normativas en materia de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México y el país.

No quiero dejar de mencionar que las cuatro iniciativas que fueron observadas para una opinión son tema de carácter urgente en nuestra ciudad. Desde este espacio reconozco la labor de quienes integran la Comisión de Educación y de las y los diputados promoventes, que actúan en función del mejoramiento de una población altamente discriminada y posiblemente la que en su integridad aún carecen de muchos derechos niñas, niños y adolescentes.

Esta Comisión reconoce este trabajo legislativo y no omite mencionar, a fin de abonar a la discusión parlamentaria que estamos opinando, posteriormente legislando en el pleno respecto de un tema que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico afirma que México ocupa el primer lugar a nivel internacional en casos de acoso escolar en educación básica.

El bullying afecta a 18 millones 781 mil 875 alumnos y alumnas de primaria y secundaria, tanto en escuelas públicas como privadas. El



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



análisis realizado por la OCDE entre los países miembros reporta que el 40% de estudiantes declaró ser víctima de acoso, 17% declaró haber sido golpeado, 25% dijo haber recibido insultos y amenazas y 44% dijo haber sufrido violencia verbal, psicológica, física y/o a través de redes sociales.

Con estos datos cierro mi participación. Es cuanto, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputado Presidente.

¿Alguna o algún otro diputado desea hacer uso de la palabra?

Sería cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- No habiendo más oradores en la lista, solicito se someta a votación nominal la opinión en mención. Le solicito a la Secretaria realice el procedimiento.

LA C. SECRETARIA.- Para su aprobación se consulta en votación nominal a las diputadas y diputados si es de aprobarse la opinión que presenta esta Comisión de Derechos Humanos,



referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1º y se adiciona un párrafo al artículo 7º de la Ley para la Promoción y la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar de la Ciudad de México; y de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 58 fracción XI de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar de la Ciudad de México. Para lo anterior sírvanse manifestar el sentido de su voto.

Diputado Temístocles Villanueva Ramos, en pro.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz, sí.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román.

Diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, a favor.

Diputada Leticia Estrada Hernández, a favor.

Diputada Guadalupe Aguilar Solache, a favor.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



Diputado José Martín Padilla Sánchez, a favor.

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo, a favor.

Diputada Margarita Saldaña Hernández.

La de la voz, diputada Isabela Rosales Herrera, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Aprobada por la mayoría, diputado Presidente.

Cumplida su instrucción.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Agotado el numeral sexto, le solicito que por favor pasemos al siguiente numeral del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Numeral 7, discusión y en su caso aprobación del dictamen referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México.

Es cuanto.



EL C. PRESIDENTE.- Compañeras y compañeros diputados, el documento en mención fue turnado con oportunidad para su conocimiento y análisis. ¿Tienen alguna observación sobre este asunto? Diputada Secretaria, nos ayudaría tomando el nombre de diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra?

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna o algún diputado desea hacer uso de la voz, además del diputado Miguel Ángel Salazar?

EL C. PRESIDENTE.- Yo también, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Okey. ¿Algún otro diputado o diputada desea hacer uso de la voz?

Adelante, diputado Salazar.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- Muchas gracias.

Nuevamente, muy buenos días.

Revisando el dictamen que nos circularon hace unos días, encuentro una observación o quiero hacer alusión que en el artículo 84 de la propuesta contenida en el presente dictamen hace alusión a un recurso de revisión, sin embargo,



dicha figura no existe como tal, en razón de que el artículo 108 de la Ley de Procedimiento Administrativo en la Ciudad de México prevé el recurso de inconformidad, que son dos figuras legales totalmente diferentes.

El proyecto de dictamen, como ya mencionaba, dice recurso de revisión, y a mi criterio debe decir recurso de inconformidad. Sería la observación que yo le haría al dictamen.

Sería cuanto, diputada Secretaria. Gracias.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputado Salazar. Adelante, diputado Temístocles Villanueva.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. La Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, es una de las herramientas normativas más importantes para el reconocimiento de los derechos de las poblaciones afectadas por los efectos del fenómeno discriminatorio.

Esta Comisión recibió el turno para el análisis y dictamen de la iniciativa con proyecto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para Prevenir y Eliminar la



Discriminación de la Ciudad de México, iniciativa presentada por la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, y por un servidor.

Quisiera comenzar mi participación reconociendo el trabajo de asesores y asesoras de todas y todos los diputados que integramos esta Comisión, quienes tuvieron la oportunidad de analizar y encauzar un dictamen tan importante como lo es el de la presente iniciativa. Reconozco los alcances a estas modificaciones y pluralidad con la que se discutió la integración de diversas disposiciones, que se atienden en función de los tiempos y coyunturas que estamos viviendo, así como la visibilidad de las poblaciones afroamericanas, de personas en situación de movilidad humana y de armonizar los grupos de atención prioritaria reconocidos en la Constitución local, que busca garantizar la promoción y salvaguarda de la integridad identitaria de las personas y de nuestras instituciones sociales en igualdad de condiciones y bajo un enfoque de no discriminación.



Asimismo, resalto la vinculación que tendrá el programa para prevenir la discriminación con el sistema de planeación de la Ciudad de México, otorgándonos mayores y más enfáticos procedimientos para combatir este problema.

Cierro mi participación reconociendo el inmenso trabajo realizado por la sociedad civil y otros sectores de la sociedad en la ardua tarea de la prevención y eliminar de la discriminación y como garantes de la funcionalidad de las instituciones de derechos humanos de nuestra ciudad.

Le solicitaría al Secretario Técnico que pudiera compartir la pantalla para identificar la propuesta que realiza el diputado Miguel Ángel Salazar.

Diputado Miguel Ángel Salazar, nos podría repetir la redacción que tendría que decir este artículo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- Sí, muchas gracias, con mucho gusto.

Como pueden observar ahí en el artículo 84 el texto del dictamen dice: *Contra las opiniones*



jurídicas y actos del Consejo, las partes involucradas podrán interponer el recurso de revisión, de conformidad con la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México. La Ley de Procedimiento Administrativo en el artículo 108 a la letra nos establece, de la Ley de Procedimiento: Los interesados afectados por los actos y resoluciones de las autoridades administrativas podrán a su elección interponer el recurso de inconformidad previsto en la ley, o intentar el juicio de nulidad ante el tribunal; el recurso de inconformidad tendrá por objeto que el superior jerárquico de la autoridad emisora confirme, modifique, revoque o anule el acto administrativo recurrido.

Es decir, para que pueda existir la armonización entre las dos disposiciones legales que estamos haciendo referencia y desde luego para que tenga la concordancia este artículo 84 del dictamen que estamos presentando el día de hoy, en lugar de decir recurso de revisión, debe decir recurso de inconformidad como lo establece



este artículo 108 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Salazar. ¿Algún otro diputado o diputada quisiera comentar algo sobre la observación que tiene el diputado Miguel Ángel Salazar?

Diputada Secretaria, le solicito que por favor podamos someter a votación la propuesta del diputado Salazar, para modificar el artículo 84 como se presenta en la propuesta de hoy, sustituir recurso de revisión por recurso de inconformidad.

LA C. SECRETARIA.- Para su aprobación, se consulta en votación nominal a las diputadas y diputados si es de aprobarse la propuesta del diputado Salazar. Por lo anterior, sírvanse manifestar el sentido de su voto.

Diputado Temístocles Villanueva Ramos, en pro.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz, sí.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



Diputado Víctor Hugo Lobo Román.

Diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, a favor.

Diputada Leticia Estrada Hernández, a favor.

Diputada Guadalupe Aguilar Solache, a favor.

Diputado Martín Padilla Sánchez, a favor.

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo, a favor.

La de la voz, diputada Isabela Rosales Hernández, a favor.

Diputada Margarita Saldaña Hernández.

Aprobada por la mayoría, diputado Presidente. Cumplida su instrucción.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Preguntaría al resto de mis compañeras y compañeros si tendrían alguna otra observación sobre la propuesta que se somete hoy a discusión.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR.-
Diputado Presidente, perdón.



EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR.- Revisando, creo que ahorita que estoy viendo, el título yo creo que habría que revisarlo, porque dice *Del recurso de revisión, sección V*, Obviamente tendría que decir recurso de inconformidad.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Salazar. Solicito al diputado Secretario técnico que comparta la pantalla para poder identificar la observación que realiza el diputado Salazar.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR.- Ya estarían ahí corregidos ambos aspectos. Correcto, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. ¿Alguna otra observación?

No habiendo más oradores en la lista, solicito se someta a votación nominal la propuesta de dictamen con los cambios mencionados por el diputado Salazar. Le solicito a la Secretaria realice el procedimiento.



LA C. SECRETARIA.- Para su aprobación, se consulta en votación nominal a las diputadas y diputados si es de aprobarse el dictamen, con los cambios aprobados, referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México.

Para lo anterior, sírvanse manifestar el sentido de su voto.

Diputado Temístocles Villanueva Ramos, en pro

Diputado Jorge Gaviño Ambriz, sí

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román.

Diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, a favor

Diputada Leticia Estrada Hernández, a favor del dictamen

Diputada Guadalupe Aguilar Solache, a favor

Diputado Martín Padilla Sánchez, a favor



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



Diputada Ana Cristina Hernández Trejo, a favor

Diputada Margarita Saldaña Hernández.

La de la voz, diputada Isabela Rosales Hernández a favor

Aprobado por la mayoría.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Le solicito a la Secretaría técnica de esta Comisión pueda compartir la pantalla para comprobar todas las votaciones que hemos realizado hoy y el sentido del voto de cada uno de los diputados.

Gracias. Agotado el numeral séptimo, diputada Secretaria le solicito que por favor pasemos al siguiente numeral del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Numeral 8. Asuntos generales. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las y los diputados si desean enlistar algún asunto general.

EL C. PRESIDENTE.- Yo, diputada.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



LA C. SECRETARIA.- Diputado Temístocles Villanueva, adelante.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Quisiera agradecer a los diputados Jorge Gaviño, Jannete Elizabeth Guerrero Maya y Martín Padilla por sumarse a una propuesta de punto de acuerdo a fin de obtener los recursos necesarios dentro del Congreso para realizar los ajustes razonables del Segundo parlamento de personas con discapacidad, que es un ejercicio que le ha dado a nuestro Congreso la oportunidad de abrir nuestras puertas a toda esta comunidad de personas que difícilmente tienen una representación política y también poder tener una agenda clara en favor de sus derechos.

Muchas gracias.

LA C. SECRETARIA.- Alguna o algún otro diputado o diputada.

Diputado Salazar.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR.- Muchas gracias. Quisiera solicitarle muy atentamente a esta Comisión pudieran ayudar a desatorar una opinión que tenemos en esta



Comisión que es relacionada con la Ley para la Protección de Periodistas. El dictamen está listo desde hace ya algunos meses.

Tenemos aquí en esta Comisión también ya desde hace algún tiempo la opinión atorada. Necesito que podamos, si me hacen ustedes favor, poder dictaminar su opinión de esta Comisión para poderle dar el curso legal correspondiente a una ley que es de trascendental importancia.

Como todos ustedes saben, recientemente en la última sesión que tuvimos del período anterior pudimos aprobar la Ley del Secreto Profesional y la Cláusula de Conciencia. El día de hoy es importante y necesario poder sacar la Ley para la Protección de Periodistas de la Ciudad de México. Les rogaría mucho su atención.

Gracias.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputado Salazar. ¿Alguna o algún diputado desea hacer uso de la palabra?

El diputado Temístocles. Adelante, diputado.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Yo quisiera realizar junto con ustedes el compromiso de que antes de que concluya este mes podamos aprobar la opinión a la que se refiere el diputado Salazar, en la próxima sesión virtual que podamos llevar a cabo.

Gracias.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputado. ¿Alguna o algún otro diputado desea hacer uso de la palabra?

No hay más asuntos generales que tratar, diputado Presidente. Sería cuánto de mi parte.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 9 de la mañana con 52 minutos del día martes 7 de julio de 2020, se levanta la sesión virtual de la Comisión de Derechos Humanos.

Gracias a todas y todos por su participación, así como a nuestras intérpretes y al área



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



correspondiente por el apoyo recibido para la realización de esta primera sesión virtual.

Gracias.

Los informes aprobados en la segunda sesión virtual de esta comisión pueden ser consultados en los siguientes enlaces de la página oficial del Congreso de la Ciudad de México:

1. Segundo Informe Trimestral del Segundo Año Legislativo de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México.

<https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/cfadfb9d39ba46037b2dcc2dfa6bb7827d2f91f4.pdf>

2. Tercer Informe Trimestral del Segundo Año Legislativo de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México.

<https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/654df820a61ad49109885dbf8786eba4ac758853.pdf>



3. Informe del Segundo Periodo de Receso del Segundo Año Legislativo de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México.

<https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/27f1f118c04b27a15880f395635dba4d84ee9116.pdf>

4. Segundo Informe Semestral del Segundo Año Legislativo de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México.

<https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/064b633e9bd5ffe1291b4a5889c0e9aaf10bdf.pdf>

5. Informe Anual del Segundo Año Legislativo de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México.

<https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/fd646f4f62a1d062c42d82216ba7f5c882c150ab.pdf>



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA Y BASES PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO DE LAS Y LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS 2020.

CONSIDERANDOS

I. Que el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, a través de la Comisión de Derechos Humanos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13, fracción LII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y 368, 369, 370 fracciones I, II y III inciso d), 371 fracción IV, 372, 373, 374, 375, 376, 377 y 378 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México otorga la Medalla al Mérito de las y los Defensores de Derechos Humanos como reconocimiento a las personas destacadas de la Ciudad que de manera individual o colectiva, se hayan



distinguido en la defensa de los derechos humanos.

II. Que la Medalla al Mérito de las y los defensores de Derechos Humanos tiene por objetivo el reconocimiento público a cualquier persona, organización no gubernamental o institución pública o privada que haya destacado en su labor de promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos.

III. Con base a lo establecido en el acuerdo CCMX/I/JUCOPO/033/2020 de la Junta de Coordinación Política, que puntualmente establece que:

“43. Las sesiones solemnes del Congreso, podrán llevarse a cabo en sesión de Pleno vía remota en los casos en que la Junta de Coordinación Política determine, previo análisis de su temporalidad y relevancia, por mandato del Pleno.



Por lo que respecta a las sesiones solemnes para la entrega de medallas y reconocimientos del Congreso, éstas se llevarán a cabo de manera presencial una vez que, las condiciones de la contingencia sanitaria lo permitan”.

Por lo anteriormente expuesto, las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos tienen a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se aprueba la convocatoria y bases para la entrega de la Medalla al Mérito de las y los Defensores de Derechos Humanos 2020 para quedar como sigue:

CONVOCATORIA

A la población en general, organismos, instituciones académicas, asociaciones y organizaciones de la sociedad civil relacionadas con la defensa de los Derechos Humanos, para que presenten propuestas de mujeres, hombres, grupos y/o colectivos de personas que consideren



merecedoras de recibir la Medalla al Mérito de las y los Defensores de Derechos Humanos 2020, en reconocimiento a quienes con su trabajo, y trayectoria han destacado en las categorías de

- defensa,
- promoción, y
- garantía de los derechos humanos en la Ciudad de México, y dignificado o difundido el reconocimiento de los mismos, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA.- La Medalla al Mérito de las y los Defensores de Derechos Humanos, se otorgará a cualquier persona, organización no gubernamental o institución pública o privada que haya destacado en su labor en la defensa, promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos.

Se podrán proponer candidaturas para obtener el reconocimiento en forma póstuma, a



las personas que hayan fallecido en el año inmediato anterior a la entrega de la preseña.

SEGUNDA.- El otorgamiento de la medalla se sustentará en un análisis objetivo de los méritos expuestos en el documento de postulación, currículum y demás elementos que la sustenten, en términos de la presente convocatoria.

El Congreso de la Ciudad de México hará entrega de un total de tres medallas al Mérito de las Defensoras y los Defensores de Derechos Humanos 2020, distribuidas de la siguiente manera:

1. Dirigida a una mujer.
2. Dirigida a un hombre.
3. Dirigida a una organización de la sociedad civil o colectivo que dedique sus trabajos a la defensa de los derechos humanos y reivindicación de los derechos civiles.

TERCERA.- Toda persona, grupo o colectivo, organismo, instituciones académicas, asociaciones, instituciones y organizaciones de la



sociedad civil cuyas actividades sean afines y estén vinculadas con la defensa, promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos podrán proponerse o proponer mediante escrito, a las candidatas a recibir la medalla. Dicha propuesta deberá contener:

I. Nombre completo de la persona o razón social del grupo, colectivo, institución u organización que se propone y/o realiza la propuesta;

II. Nombre completo de la candidata o candidato;

III. Domicilio de la persona candidata y de quien o quienes la proponen, incluyendo correos electrónicos y teléfonos para su localización;

IV. Exposición de motivos en la que se deberá especificar los méritos por virtud de los cuales se le considera merecedora del reconocimiento correspondiente;

V. Currículum vitae de la persona candidata;



VI. La información documental adicional y otros datos que aporten elementos de valoración como imágenes y archivos multimedia, y

VII. Carta de aceptación de la postulación, suscrita por la persona candidata.

CUARTA.- La documentación de las candidaturas, recibida por la Comisión de Derechos Humanos, se considerará confidencial, por lo que permanecerá bajo resguardo de la misma hasta la emisión del dictamen correspondiente. Una vez concluido el proceso, la documentación de las personas aspirantes que no resulten seleccionadas será destruida. El proceso de elección tiene el carácter de reservado conforme a lo que dispone la fracción IV del artículo 183 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

QUINTA.- Toda persona, grupo o colectivo, organismo, instituciones académicas, asociaciones, instituciones y organizaciones de la



sociedad civil, que decidan presentar propuestas, podrán formular una sola candidatura; con información amplia sobre la trayectoria de la persona candidata, detallando sus acciones en la materia.

SEXTA.- El plazo para recibir las propuestas comprenderá del 2 y hasta las 11:59 hrs del día 30 de noviembre de 2020.

SÉPTIMA.- Sólo se recibirán propuestas que cubran la totalidad de los requisitos establecidos en la base Tercera de la presente convocatoria.

OCTAVA.- Dada la situación sanitaria ocasionada por la Covid-19, sólo se recibirán propuestas de candidaturas a través del siguiente correo electrónico: primeracomisiondh@gmail.com. Una vez recibido el correo, se confirmará de recibido.

NOVENA.- Así mismo, la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México evaluará la trayectoria individual de cada candidatura, así como la exposición de méritos que se acompañe a cada propuesta, para emitir el



dictamen y determinar quiénes serán las personas galardonadas.

DÉCIMA.- Emitido y aprobado el Dictamen por el Pleno de la Comisión de Derechos Humanos, será sometido a la aprobación del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, por lo que la resolución que se tome tendrá efectos definitivos y, por tanto, será inapelable.

DÉCIMA PRIMERA.- En caso de reconocimiento póstumo, la resolución del Pleno será notificada a los familiares de la persona galardonada.

DÉCIMA SEGUNDA.- El dictamen aprobado se publicará en la Gaceta Parlamentaria del Congreso de la Ciudad de México.

DÉCIMA TERCERA.- El Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, a través de la Comisión de Derechos Humanos, en coordinación con la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, fijarán la fecha y hora para la Sesión Solemne en la que se llevará a cabo la entrega de la Medalla al Mérito de las y los Defensores de Derechos Humanos 2020, de



conformidad con lo establecido por el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

DÉCIMA CUARTA. - El Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, por conducto de la Comisión de Derechos Humanos, hará del conocimiento de las candidatas y candidatos elegidos para recibir la Medalla al Mérito de las y los Defensores de Derechos Humanos 2020, la fecha y hora de la Sesión Solemne en que se llevará a cabo la entrega de la misma.

DÉCIMA QUINTA.- La participación de toda persona, grupo o colectivo, organismo, instituciones académicas, asociaciones y organizaciones de la sociedad civil, supone la aceptación de las presentes bases.

DÉCIMA SEXTA.- Los aspectos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, en términos de lo establecido en el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

RESOLUTIVOS



PRIMERO.- Se aprueban la Convocatoria y Bases para la entrega de la Medalla al Mérito de las y los Defensores de Derechos Humanos 2020.

SEGUNDO.- Publíquese la presente convocatoria en la página oficial del Congreso de la Ciudad de México y en dos diarios de circulación nacional.

TERCERO.- Notifíquese el presente Acuerdo a la Junta de Coordinación Política y a la Oficialía Mayor, ambas del Congreso de la Ciudad de México para los trámites administrativos correspondientes.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, sede del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, a los 26 días del mes de octubre de 2020.



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO RELATIVO A LAS COMPARECENCIAS DE LAS PERSONAS TITULARES DEL CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA INSTANCIA EJECUTORA DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, Apartado D, Incisos k) y o) de la Constitución Política de la Ciudad de México, 13 Fracción III ,72 Fracción V de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y el artículo 222 Fracción VII del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se somete a consideración del Pleno de la Comisión de Derechos Humanos de este Honorable Congreso el siguiente Acuerdo relativo a las comparecencias de las personas titulares del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México y de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos bajo los siguientes:



CONSIDERANDOS

PRIMERO.- La Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 29 Apartado D inciso k) establece lo siguiente: “El Congreso de la Ciudad de México tendrá las siguientes competencias legislativas: Solicitar información por escrito, a través del pleno o comisiones, y llamar a comparecer a la persona titular de la Jefatura de Gobierno, a las y los titulares de las secretarías del gabinete, de las dependencias, entidades u organismos autónomos y de las alcaldías para informar sobre asuntos de su competencia, así como participar en la discusión de los informes periódicos de los mismos que contemple esta Constitución. Las personas servidoras públicas tendrán la obligación de proporcionar información al Congreso de la Ciudad de México en los términos de la ley; si no lo hicieren, estarán sujetos a las responsabilidades que la misma establezca.”

SEGUNDO.- Que la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México en su Artículo 13. Fracción



III menciona que: *"Las comisiones podrán realizar audiencias y comparecencias en los términos de la presente ley y su reglamento, sus resultados serán públicos."*

TERCERO.- Que el artículo 72, Fracción V de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México dice puntualmente: *"Las Comisiones ordinarias desarrollarán las tareas específicas siguientes:*

...

V. Invitar a los o las titulares de las distintas dependencias o entidades locales o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad en los casos en que su comparecencia sea necesaria para el adecuado desempeño de sus atribuciones."

QUINTO.- Que el artículo 222 Fracción VII del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México establece lo siguiente: *"Para el cumplimiento de sus tareas, las Comisiones ordinarias de dictamen legislativo deberán realizar las siguientes actividades:*



...

VII. Elaborar el acuerdo para solicitar la comparecencia de servidores públicos, invitaciones a reuniones de trabajo o encuentros, para solicitarles información, opinión o aclaración sobre asuntos que sean competencia de la Comisión.”

SEXTO.- Es responsabilidad de las y los legisladores llamar a comparecer a las personas servidoras públicas para conocer el estado que guardan sus administraciones y con ello emprender acciones en beneficio de la Ciudadanía.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión como órgano colegiado tiene bien a suscribir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba la comparecencia de la Presidenta del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, Mtra.



Geraldina González de la Vega. La cual se llevará a cabo el día 23 de noviembre de 2020 a las 10:45 horas en sesión ordinaria de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México.

SEGUNDO.- Se aprueba la comparecencia del titular de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México, Dr. Froylán Enciso Higuera. La cual se llevará a cabo el día 25 de noviembre de 2020 a las 15:00 horas en sesión ordinaria de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México.

TERCERO.- Las comparecencias se llevarán a cabo de manera virtual. El Formato para desarrollar las comparecencias conforme lo establecen los artículos 254 y 255 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México será el siguiente:



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



1. Bienvenida por parte del Diputado que preside la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México.

2. Pase de Lista de Asistencia.

3. Lectura del Formato para desarrollar la comparecencia.

4. Intervención por parte de la persona titular del organismo a comparecer hasta por 20 minutos.

5. Posicionamiento o preguntas por cada diputada o diputado de cada Grupo Parlamentario, hasta por 3 minutos. El orden de intervención será el siguiente:

- Partido Verde Ecologista de México
- Asociación Parlamentaria Encuentro Social
- Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
- Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional
- Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática
- Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.



-Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

6. Palabras por parte de la persona titular del organismo a comparecer para responder preguntas, hasta por 10 minutos.

7. Mensaje final por parte del Diputado que preside la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México, hasta por 3 minutos.

TRANSITORIOS

ÚNICO. - Una vez aprobado por el pleno de la Comisión de Derechos Humanos, comuníquese el presente Acuerdo a la persona titular del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México y a la persona titular de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

LUGAR Y FECHA

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles a los 26 días del mes de octubre de 2020



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



Las listas de votación y asistencia de la segunda sesión virtual de esta Comisión de Derechos Humanos pueden ser consultadas en el siguiente enlace de la página oficial del Congreso de la Ciudad de México.

<https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/6f6fa774dde91beac26c367c88791328ae1e77db.pdf>



ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS. - Buenos días.

Agradezco la presencia de las diputadas y diputados de las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, así como de la Comisión de Derechos Humanos de este honorable Congreso.

Nos reunimos con el objetivo de analizar y votar el dictamen referente a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona la fracción XXIV al artículo 48, recorriendo los subsecuentes, y se adiciona la fracción VI al artículo 49, recorriendo los subsecuentes, de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México.

Solicito a la diputada Paula Andrea Castillo Mendieta que pueda fungir el día de hoy como secretaria de esta sesión de Comisiones Unidas y como representante de la Comisión de Inclusión,



Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA PAULA ANDREA CASTILLO MENDIETA.- Por

instrucciones de la Presidencia se procede a pasar lista de asistencia por la Comisión de Derechos Humanos.

(Pasa lista de asistencia)

Por la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

(Pasa lista de asistencia)

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, tenemos por Bienestar 5 diputados y diputadas, y por Derechos Humanos tenemos 6. Hay quórum.

Señor Presidente, de la Comisión de Derechos Humanos se encuentran 6 diputados, y por la Comisión de Inclusión y Bienestar 5 diputadas y diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

El orden del día de esta sesión ha sido distribuido con oportunidad, por lo cual se ha



informado de los asuntos que corresponden a la agenda de hoy. Le solicito a la diputada Secretaria proceda a dar lectura del mismo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a dar lectura al orden del día.

Lista de asistencia y declaración de quórum.

2.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.

3.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona la fracción XXIV al artículo 48, recorriendo los subsecuentes, y se adiciona la fracción VI al artículo 49, recorriendo los subsecuentes, de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México.

4.- Asuntos generales.

5.- Clausura de la sesión.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Le solicito por favor, diputada Secretaria, someta a votación el orden del día.



LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, está a su consideración el orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el orden del día, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Como siguiente punto del orden del día está la discusión y en su caso aprobación del dictamen referente a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona la fracción XXIV al artículo 48, recorriendo los subsecuentes, y se adiciona la fracción VI al artículo 49, recorriendo los subsecuentes, de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México.

El documento fue turnado con oportunidad para su conocimiento y análisis, les solicito que se dispense la lectura del dictamen en comentario. Por lo que pido a la diputada Secretaria someter a consideración la dispensa de la lectura.



LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se somete a consideración la dispensa de la lectura del dictamen.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la dispensa de la lectura del dictamen, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Ahora le solicito que abra el registro de oradores y dé el uso de la palabra a quienes así lo deseen para hablar del dictamen en comento, posteriormente pasaremos a la votación del mismo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones del diputado Presidente, se abre el registro de oradores a las y los diputados que deseen hacerlo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Ricardo Fuentes, tiene el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias. A mí me parece muy importante esta reforma, puesto que nosotros ya



cada vez estamos más familiarizados con las personas que hacen la lengua de señas; sin embargo, no deja de ser un acto de buena fe la nuestra, en que confiamos que los traductores en Lengua de Señas Mexicana hacen la traducción muy apegada, porque confiamos, es un acto de buena fe, confiamos en que lo hacen profesionalmente.

Entonces de ahí la creación de este observatorio nos permitirá tener un ente que se integra a la ley como lo establece esta reforma, quien deberá establecer y dar este seguimiento con un proceso de certificación, ya está establecido algunas condiciones del proceso de certificación en la ley, sin embargo el observatorio me parece más que pertinente.

Sin embargo, en el transitorio cuarto dice que la junta directiva del instituto deberá armonizar el estatuto orgánico para integrar esta unidad administrativa, que es el observatorio; pero yo lo que propongo es que se adicione en este transitorio, de tal manera que queda una frase, de tal manera que quede de la siguiente manera:



Para incluir la unidad administrativa denominada Observatorio de Lengua de Señas Mexicana en su estructura, señalando sus competencias y atribuciones, y ya como sigue, dentro de los 120 días, porque señalar nada más que se crea el observatorio sin que se precise cuáles van a ser sus funciones y atribuciones, me parecería que podría quedar como letra muerta. Yo hago esta propuesta para nada más adicionar esa frase al transitorio cuarto.

Muchas gracias.

LA C. SECRETARIA. - Ahora tiene el uso de la voz la diputada Cristina Hernández.

LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO. - Gracias. Primero celebrar que este dictamen que persigue una noble causa en favor de las personas con discapacidad de esta ciudad, mediante la creación de una unidad administrativa denominada Observatorio de Lengua de Seña Mexicana a cargo del Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México y quien será la encargada de regular y estandarizar los programas de interpretación de



la Lengua de Señas Mexicanas, a efecto de fortalecer y atender derechos lingüísticos educativos de las personas con discapacidad.

También agradecer que se hayan integrado al dictamen la mayoría de las observaciones de los integrantes de estas comisiones. Sin embargo, me parece que es importante agregar al dictamen la estimación de impacto presupuestal, de conformidad con los artículos 256 fracción III y artículo 258 fracción VII del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, donde obliga a las comisiones dictaminadoras integrar, en su caso, el dictamen de una valoración presupuestal.

LA C. SECRETARIA.- Ahora tiene el uso de la voz el diputado José Martín del Campo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Es muy importante ya tener sistematizada esta idea de la lengua de señas.

Mis dudas eran porque de hecho sí hay la lengua de señas, se ha venido trabajando con esa, pero ahora se propone un organismo especializado que se llamará el Observatorio. Lo del nombre "Observatorio" es un nombre que



propone el diputado Temístocles y están bien ya los detalles que han propuesto de precisiones, como unidad administrativa que dependerá -como ya se dijo- del Instituto de las Personas con Discapacidad.

Mis inquietudes son semejantes a las que han plateado ellos. El nombre no sé por qué Observatorio, no me queda claro, pero de todas maneras es una unidad que persigue consolidar lo de la lengua de señas mexicanas, que es indispensable que se extienda, que se consolide.

Gracias.

LA C. SECRETARIA. - Tiene el uso de la palabra el diputado Héctor Barrera.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO. - Gracias, diputada Secretaria.

Diputada Presidenta.

Compañeros legisladores, buen día a todas y a todos.

Primero, señalar que estaremos a favor en lo personal del dictamen propuesto. Simplemente precisar que este observatorio con esta



denominación que se está impulsando, va a generar un impacto presupuestal. De ahí la relevancia de las observaciones que hace el diputado Ricardo y la diputada Cristina, de que haya transparencia desde ahorita en cuáles van a ser sus atribuciones y especificaciones y obligaciones y derechos de este observatorio.

También señalar que va a haber contratación de intérpretes, de maestros, como se señala en la redacción del propio dictamen, y puntualizar que lamentablemente hubo bastantes recortes presupuestales, áreas tan importantes -por señalar solo alguna- como el recorte presupuestal que sufrió la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, en donde se le recortan en el presupuesto planteado, que todavía no se vota, 40 millones de pesos, siendo la Secretaría que menos recursos recibe y ahora todavía se le recorta aún más. Entonces, solamente estamos transitando con el discurso y no con los hechos en las mitigaciones de riesgo.

Por eso es que creo que, cuando hay impacto presupuestal, tenemos que ser muy claros de cuál



va a ser éste, cómo se va a dar o a gastar este recurso y que se prioricen todas y cada una de las acciones de gobierno.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE. - Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ. - Referente a lo que dice el diputado Héctor Barrera, efectivamente en nuestra normatividad reglamentaria y también la Ley Orgánica nos obliga a tener un estudio previo del impacto presupuestal que tiene cualquier cambio legal para que no tengamos la sorpresa efectivamente de que se aprueba la ley, queda vigente y luego va a ser sin recursos. Entonces sí es muy importante que nos comenten si ya se hicieron las consultas previas, porque esto va a tener que tener un impacto presupuestal.

Evidentemente nosotros manifestamos desde ahorita que vamos a votar a favor de esta reforma, nos parece importante, pero sí es fundamental que tengamos el impacto presupuestal que va a tener estos dos cambios que estamos proponiendo a la ley.



EL C. PRESIDENTE. - Muchas gracias, diputado.

Retomando un poco los comentarios que han vertido mis compañeras y compañeros, quisiera decirles que justamente esta sesión se realizó el día de hoy muy cercana a la finalización del periodo ordinario, para que el impacto presupuestal que tenga la creación del observatorio se vea reflejado en el paquete presupuestal 2020.

Previo a la iniciativa para crear el observatorio, se presentó un punto de acuerdo exhortando a la Secretaría de Finanzas de dar los recursos necesarios para la creación del observatorio. No existía el observatorio en la ley y fue por eso que se presentó la iniciativa.

La diputada Presidenta de la Comisión de Presupuesto, la diputada Guadalupe Morales está informada del tema, hemos tenido una comunicación directa con la Secretaría de Finanzas, con la Secretaría de Bienestar y con la Directora del Instituto de Personas con Discapacidad, para que lo que aprobemos el día



de hoy se pueda llevar a cabo el próximo año con los requerimientos presupuestales que podamos aprobar en unos cuantos días.

Me parece que es importante incluir en el dictamen, como ya lo ha dicho la diputada Ana Cristina Hernández, la necesidad de una valoración presupuestal dentro del propio dictamen, pero no dentro de la redacción de la iniciativa como tal. Creo que con eso quedaría subsanado este requisito de ley que ha mencionado y coincido con la petición del diputado Ricardo Fuentes en la redacción del cuarto transitorio, incluir señalando sus competencias y atribuciones.

Quedaría entonces: La Junta Directiva del Instituto de Personas con Discapacidad deberá armonizar el Estatuto Orgánico del Instituto para incluir la unidad administrativa denominada Observatorio de Lengua de Señas Mexicanas en su estructura, señalando sus competencias y atribuciones.

No sé si existiera algún comentario respecto a la propuesta del diputado Ricardo Fuentes.



Diputada Secretaria, le pido por favor que pueda recoger la votación en forma económica.

LA C. JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.
- Gracias. Solamente sumándome a los diputados que me antecedieron y haciéndoles un llamado para que todos unamos esfuerzos y voluntades, y que en el proyecto de presupuesto que se presente venga efectivamente un incremento a discapacidad, porque realmente es un instituto que ya le recortaron recursos, imagínense.

Yo creo que si estamos en la idea de hacer visible este sector de la población que generalmente ha sido marginado, ha sido olvidado por la sociedad, creo que es importante que ahora nos pongamos las pilas y todos ayudemos para que el presupuesto sea suficiente para sus funciones más básicas.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE. - Gracias, diputada. Ahora sí le pediré a la Secretaria que proceda a votar de forma económica la propuesta de modificación al dictamen del diputado Ricardo Fuentes.



LA C. SECRETARIA. - Por instrucciones de la Presidencia se procede a recoger la votación de manera económica.

Las y los que estén por la afirmativa, levantar la mano.

Se aprueba, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. - Muchas gracias, diputada Secretaria.

Ahora pasaremos a votar la propuesta de la diputada Ana Cristina Hernández para considerar la valoración presupuestal dentro del dictamen.

Diputada Secretaria, si puede recoger la votación de manera económica.

LA C. SECRETARIA. - Por instrucciones de la Presidencia se procede a recoger la votación económica.

Las y los que estén por la afirmativa.

Por unanimidad se aprueba, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. - Gracias, diputada Secretaria.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



No habiendo más oradores, solicito a ustedes, compañeras y compañeros diputados, realizar la votación de manera nominal del dictamen diciendo su nombre y el sentido de su voto, de izquierda a derecha, comenzando por la Comisión de Derechos Humanos.

Jannete Guerrero, a favor.

Margarita Saldaña, a favor.

Temístocles Villanueva, a favor.

Gaviño, sí.

Isabela Rosales, a favor.

Ana Hernández, a favor.

De la Comisión de Bienestar, Martín del Campo, a favor.

Jannete Guerrero, a favor.

Paula Castillo, a favor.

Héctor Barrera, de Bienestar, a favor.

Comisión de Inclusión, Ricardo Fuentes, a favor.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



LA C. SECRETARIA. - Diputado, tenemos 6 votos a favor de la Comisión de Derechos Humanos, 5 votos a favor de la Comisión de Bienestar.

Se aprueba el dictamen por unanimidad.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria.

El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos generales.

Se pregunta a las y los diputados si desean enlistar algún asunto general.

No habiendo más asuntos generales que tratar, siendo las 11 horas con 48 minutos del día lunes 9 de diciembre de 2019 se levanta la 1ª sesión ordinaria de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y la de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Gracias a todas y a todos por su asistencia.



Los dictámenes que se discutieron y aprobaron en esta Segunda Sesión de Comisiones Unidas pueden ser consultados en los siguientes enlaces de la página oficial del Congreso de la Ciudad de México:

Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y la de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales del Congreso de la Ciudad de México, respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley para la Visibilización e Inclusión Social de las Personas con la Condición del Espectro Autista de la Ciudad de México que presentó el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León y respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se crea la Ley para la Atención, Protección e Inclusión de Niños, Niñas y Adultos con Trastorno del Espectro Autista en la Ciudad de México que presentó el diputado Eleazar Rubio Aldarán ambos del grupo parlamentario de Morena.



<https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/776ced007b9452b219f3e2c3a948873d8fecca01.pdf>

Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y la de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales del Congreso de la Ciudad de México, referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción IX del artículo 36 de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal.

<https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/482037e21fd04fdd3bac43a10ba6e36080b14f83.pdf>

Las listas de asistencia y votación en esta Segunda Sesión de Comisiones Unidas pueden ser consultados en los siguientes enlaces de la página oficial del Congreso de la Ciudad de México:



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



Lista de asistencia y votación de la Comisión de Derechos Humanos

<https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/17148e670d3c6735a81aef7646cddb051730be85.pdf>

Lista de asistencia y votación de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales

<https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/180fbc35d3ec5086a00d7b103518dd7d1f695625.pdf>



ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Ciudad de México a 26 de octubre de 2020.

Segunda Sesión Virtual de la Comisión de Derechos Humanos.

DIP. TEMÍSTOCLES VILLANUEVA PRESIDENTE.

-

Buen día, agradezco la presencia de las diputadas y diputados a la Segunda Sesión Virtual de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, la cual se realiza en términos de lo dispuesto por el Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/33/2020 de la Junta de Coordinación Política para la celebración de reuniones de trabajo virtuales de las Comisiones y Comités del Congreso durante el período de la emergencia sanitaria causada por la epidemia de enfermedad generada por el virus sars-cov2 (COVID-19)

Me permito solicitar a la diputada Isabela Rosales que nos ayude en esta sesión a llevar la



secretaría, y dé lectura por tanto a la lista de asistencia y nos informe de la verificación de quórum para dar inicio a la sesión.

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA. - Buen día a todas y a todos.

Por instrucciones de la presidencia, se procede a pasar lista de asistencia:

- Diputado Temístocles Villanueva Ramos, presente.
- Diputado Jorge Gaviño Ambriz, presente.
- Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, presente.
- Diputado Víctor Hugo Lobo Román.
- Diputado Miguel Ángel Salazar Martínez.
- Diputada Leticia Estrada Hernández.
- Diputada Guadalupe Aguilar Solache.
- Diputado José Martín Padilla Sánchez, Martín Padilla presente.
- Diputada Ana Cristina Hernández Trejo, Ana Hernández presente.
- La de la voz, presente.



- Diputada Margarita Saldaña Hernández.

Diputado presidente, tenemos una asistencia de 6 diputadas y diputados.

Existe el quórum legal requerido para iniciar la sesión.

DIP. TEMÍSTOCLES VILLANUEVA PRESIDENTE.
- Gracias diputada. En la Ciudad de México, siendo las 10 horas con veinte minutos del día lunes 26 de octubre del 2020 se abre la sesión.

El orden del día de esta sesión ha sido distribuido con oportunidad, por lo que se ha informado de los asuntos que corresponden a la agenda de hoy.

Le solicito atentamente a la diputada secretaria dar lectura del Orden del día.

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA. - Por instrucciones de la presidencia, se procede a dar lectura al Orden del Día:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Discusión y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Discusión y en su caso aprobación del Segundo Informe Trimestral del Segundo Año Legislativo de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México.
5. Discusión y en su caso aprobación del Tercer Informe Trimestral del Segundo Año Legislativo de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México.
6. Discusión y en su caso aprobación del Informe del Segundo Periodo de Receso del Segundo Año Legislativo de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México.
7. Discusión y en su caso aprobación del Segundo Informe Semestral del Segundo Año Legislativo de la Comisión de Derechos



Humanos del Congreso de la Ciudad de México.

8. Discusión y en su caso aprobación del Informe Anual del Segundo Año Legislativo de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México.

9. Informe respecto del Parlamento de Personas con Discapacidad frente al contexto sanitario actual, a cargo del Dip. presidente, Temístocles Villanueva Ramos.

10. Discusión y en su caso aprobación del Acuerdo por el que se aprueban las comparecencias y presentación de informe de actividades de las instituciones de derechos humanos, representadas por el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México y la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

11. Discusión y en su caso aprobación del Acuerdo de la Comisión de Derechos Humanos por el que se aprueba la Convocatoria y bases



para la entrega de la Medalla al Mérito de las y los Defensores de Derechos Humanos 2020.

12. Asuntos generales.

13. Clausura de la sesión.

Se consulta en votación nominal a las diputadas y diputados si es de aprobarse el Orden del Día, en sus términos.

Para lo anterior sírvanse manifestar el sentido de su voto.

Diputado Temístocles Villanueva Ramos.
Temístocles Villanueva en pro.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz. Dip. Jorge Gaviño: Sí, yo estoy a favor.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya.
Jannete Guerrero a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román.

Diputado Miguel Ángel Salazar Martínez.

Diputada Leticia Estrada Hernández. Leticia Estrada a favor.

Diputada Guadalupe Aguilar Solache.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



Diputado José Martín Padilla Sánchez. Martín Padilla a favor.

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo. Ana Hernández a favor.

Diputada Isabela Rosales Herrera, a favor también.

Diputada Margarita Saldaña Hernández.

Aprobado el Orden del Día, diputado presidente.

DIP. TEMÍSTOCLES VILLANUEVA PRESIDENTE.
- Gracias diputada, el numeral 3 del Orden del Día, está relacionado con el acta de la sesión anterior.

Le pido diputada secretaria, someta a votación el acta en mención para su aprobación.

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA. - Se consulta en votación nominal a las diputadas y diputados si es de aprobarse el acta de sesión anterior, en sus términos.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



Para lo anterior sírvanse manifestar el sentido de su voto.

Diputado Temístocles Villanueva Ramos.
Temístocles a favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz. Gaviño, sí.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya.
Jannete Guerrero a favor.

Diputado Miguel Ángel Salazar Martínez.

Diputada Leticia Estrada Hernández. Leticia Estrada a favor.

Diputado José Martín Padilla Sánchez. Martín Padilla a favor.

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo. Ana Hernández a favor

Diputada Isabela Rosales a favor.

Aprobada el acta de la sesión anterior, diputado presidente.

DIP. TEMÍSTOCLES VILLANUEVA PRESIDENTE.
- Gracias Diputada, agotado el numeral 3. Diputada secretaria, le solicito que por favor pasemos al siguiente numeral del Orden del día.



DIP. ISABELA ROSALES HERRERA. - Numeral 4. Discusión y en su caso aprobación del Segundo Informe Trimestral del Segundo Año Legislativo de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México.

DIP. TEMÍSTOCLES VILLANUEVA PRESIDENTE.
- Compañeras y compañeros diputados, el documento en mención fue turnado con oportunidad para su conocimiento y análisis, ¿tienen alguna observación sobre este asunto?

Diputada secretaria, nos ayudaría tomando en orden el nombre de los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra.

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA. - Pregunto a mis compañeras y compañeros legisladores, ¿Algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra?

DIP. TEMÍSTOCLES VILLANUEVA PRESIDENTE.
- No habiendo oradores en la lista, solicito se someta a votación nominal el informe en mención.

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA. - Se consulta en votación nominal a las diputadas y



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



diputados si es de aprobarse el Segundo Informe Trimestral del Segundo Año Legislativo de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México.

Para lo anterior sírvanse manifestar el sentido de su voto.

Diputado Temístocles Villanueva Ramos.
Temístocles en pro.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz. Gaviño sí.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya.
Jannete guerrero a favor.

Diputada Leticia Estrada Hernández. Estrada a favor.

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo. Ana Hernández a favor.

Diputado José Martín Padilla Sánchez. Martín Padilla a favor.

Diputada Isabela Rosales a favor

Cumplida su instrucción, diputado presidente.

DIP. TEMÍSTOCLES VILLANUEVA PRESIDENTE.

- Agotado el numeral 4. Diputada secretaria, le



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



solicito que por favor pasemos al siguiente numeral del Orden del día.

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA. - El siguiente numeral es el número 5, discusión y en su caso aprobación del Tercer Informe Trimestral del Segundo Año Legislativo de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México.

DIP. TEMÍSTOCLES VILLANUEVA PRESIDENTE. - Compañeras y compañeros diputados, el documento en mención fue turnado con oportunidad para su conocimiento y análisis, ¿tienen alguna observación sobre este asunto?

DIP. TEMÍSTOCLES VILLANUEVA PRESIDENTE. - No habiendo más oradores en la lista, solicito se someta a votación nominal el documento en mención.

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA. - Se consulta en votación nominal a las diputadas y diputados si es de aprobarse el Tercer Informe Trimestral del Segundo Año Legislativo de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



Para lo anterior sírvanse manifestar el sentido de su voto.

Diputado Temístocles Villanueva Ramos.
Temístocles Villanueva a favor.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz. Gaviño, sí.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya.
Jannete Guerrero a favor.

Diputada Leticia Estrada Hernández. A favor

Diputado José Martín Padilla Sánchez. Martín Padilla a favor.

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo. Ana Hernández a favor.

Isabela Rosales, a favor.

Aprobado por la mayoría.

Cumplida su instrucción, diputado presidente.

DIP. TEMÍSTOCLES VILLANUEVA PRESIDENTE.
- Muchas gracias. Agotado el numeral 5. Diputada secretaria, le solicito que por favor pasemos al siguiente numeral del Orden del día.



DIP. ISABELA ROSALES HERRERA. - Numeral 6. Discusión y en su caso aprobación del Informe del Segundo Periodo de Receso del Segundo Año Legislativo de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México.

DIP. TEMÍSTOCLES VILLANUEVA PRESIDENTE.
- Quisiera hacer una observación, pudieron haberse integrado en un solo paquete todos los informes para una sola votación, sin embargo, los equipos de asesoras y asesores realizaron observaciones, entonces decidimos realizarlo por separado por si existía aún algo que quisieran comentar ustedes.

DIP. TEMÍSTOCLES VILLANUEVA PRESIDENTE.
- Compañeras y compañeros diputados, el documento en mención fue turnado con oportunidad para su conocimiento y análisis, ¿tienen alguna observación sobre este asunto?

DIP. TEMÍSTOCLES VILLANUEVA PRESIDENTE.
- No habiendo más oradores en la lista, solicito se someta a votación nominal el informe en mención. Le solicito a la secretaria realice el procedimiento.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



DIP. ISABELA ROSALES HERRERA. - Para su aprobación, se consulta en votación nominal a las diputadas y diputados si es de aprobar se el Informe del Segundo Periodo de Receso del Segundo Año Legislativo de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México.

Para lo anterior sírvanse manifestar el sentido de su voto.

Diputado Temístocles Villanueva Ramos.
Temístocles Villanueva en pro.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz. Gaviño sí.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya.
Jannete Guerrero a favor.

Diputada Leticia Estrada Hernández. Estrada a favor.

Diputado José Martín Padilla Sánchez. Martín Padilla a favor.

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo. Ana Hernández a favor.

Isabela Rosales a favor.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



DIP. ISABELA ROSALES HERRERA. - Veo que ya está conectada la diputada Margarita Saldaña. Bienvenida a la sesión. Haríamos su incorporación y estamos llevando a cabo la votación del Informe del Segundo Periodo de Receso del Segundo Año Legislativo de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México.

DIP. MARGARITA SALDAÑA: Margarita Saldaña a favor.

Aprobado por la mayoría.

Cumplida su instrucción, diputado presidente.

DIP. TEMÍSTOCLES VILLANUEVA PRESIDENTE.
- Agotado el numeral 6. Diputada secretaria, le solicito que por favor pasemos al siguiente numeral del Orden del Día.

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA. - Numeral 7. Discusión y en su caso aprobación del Segundo Informe Semestral del Segundo Año Legislativo de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México.

DIP. TEMÍSTOCLES VILLANUEVA PRESIDENTE.
- Compañeras y compañeros diputados, el



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



documento en mención fue turnado con oportunidad para su conocimiento y análisis, ¿tienen alguna observación sobre este asunto?

DIP. TEMÍSTOCLES VILLANUEVA PRESIDENTE.

- No habiendo más oradores en la lista, solicito se someta a votación nominal el informe en mención. Le solicito a la secretaria realice el procedimiento.

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA. - Para su aprobación, se consulta en votación nominal a las diputadas y diputados si es de aprobarse el Segundo Informe Semestral del Segundo Año Legislativo de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México.

Para lo anterior sírvanse manifestar el sentido de su voto.

Diputado Temístocles Villanueva Ramos.
Temístocles Villanueva en pro.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz. Gaviño sí.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya.
Jannete Guerrero a favor.

Diputada Leticia Estrada Hernández. Estrada a favor.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



Diputado José Martín Padilla Sánchez.

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo. Ana Hernández a favor.

Diputada Isabela Rosales a favor.

Diputada Margarita Saldaña Hernández. A favor.

Aprobado por la mayoría.

Cumplida su instrucción, diputado presidente.

DIP. TEMÍSTOCLES VILLANUEVA PRESIDENTE.

- Agotado el numeral 7. Diputada secretaria, le solicito que por favor pasemos al siguiente numeral del Orden del Día.

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA. - Numeral 8. Discusión y en su caso aprobación del Informe Anual del Segundo Año Legislativo de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México.

DIP. TEMÍSTOCLES VILLANUEVA PRESIDENTE.

- Compañeras y compañeros diputados, el documento en mención fue turnado con



oportunidad para su conocimiento y análisis, ¿tienen alguna observación sobre este asunto?

DIP. TEMÍSTOCLES VILLANUEVA PRESIDENTE.

- No habiendo más oradores en la lista, solicito se someta a votación nominal el informe en mención. Le solicito a la secretaria realice el procedimiento.

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA. - Para su aprobación, se consulta en votación nominal a las diputadas y diputados si es de aprobarse el Informe Anual del Segundo Año Legislativo de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México.

Para lo anterior sírvanse manifestar el sentido de su voto.

Diputado Temístocles Villanueva Ramos.
Temístocles Villanueva en pro.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz. Gaviño, sí.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya.
Jannete Guerrero a favor.

Diputada Leticia Estrada Hernández. A favor.

Diputado José Martín Padilla Sánchez.



Diputada Ana Cristina Hernández Trejo. Ana Hernández a favor

Diputada Isabela Rosales a favor

Diputada Margarita Saldaña Hernández. Margarita Saldaña a favor.

Aprobado por la mayoría.

Cumplida su instrucción, diputado presidente.

DIP. TEMÍSTOCLES VILLANUEVA PRESIDENTE.

- Agotado el numeral 8. Diputada secretaria, le solicito que por favor pasemos al siguiente numeral del Orden del Día.

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA. - El siguiente es el numeral 9. Informe respecto del Parlamento de Personas con Discapacidad frente al contexto sanitario actual, a cargo del Dip. Presidente, Temístocles Villanueva Ramos.

DIP. TEMÍSTOCLES VILLANUEVA PRESIDENTE.

- Hace uso de la voz respecto al tema.

¿Tienen alguna observación sobre este asunto?



DIP. TEMÍSTOCLES VILLANUEVA PRESIDENTE.

- No habiendo más oradores en la lista, solicito al secretario técnico de esta Comisión informe a las autoridades correspondientes y a las personas interesadas la determinación de la cancelación del parlamento con base en lo establecido en la convocatoria.

DIP. TEMÍSTOCLES VILLANUEVA PRESIDENTE.

- Agotado el numeral 9. Diputada secretaria, le solicito que por favor pasemos al siguiente numeral del Orden del Día.

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA. - El siguiente es el numeral 10. Discusión y en su caso aprobación del Acuerdo por el que se aprueban las comparecencias y presentación de informe de actividades de las instituciones de derechos humanos, representadas por el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México y la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México.



DIP. TEMÍSTOCLES VILLANUEVA PRESIDENTE.

- Muchas gracias, quisiera informar que nos hemos acercado con la JUCOPO para solicitar que nos propongan fechas para la realización de estas comparecencias las fechas que estarían previstas serían el 23 de noviembre del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación a las 10:45 horas, para el Sistema Integral de Derechos Humanos el 25 de noviembre a las 15 horas, ¿tienen alguna observación sobre este asunto?

DIP. TEMÍSTOCLES VILLANUEVA PRESIDENTE.

- No habiendo más oradores en la lista, solicito se someta a votación nominal el acuerdo en mención. Le solicito a la secretaria realice el procedimiento.

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA. - Para su aprobación, se consulta en votación nominal a las diputadas y diputados si es de aprobarse el Acuerdo por el que se aprueban las comparecencias y presentación de informe de actividades de las instituciones de derechos humanos, representadas por el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México y la Instancia Ejecutora del Sistema



Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Para lo anterior sírvanse manifestar el sentido de su voto.

Diputado Temístocles Villanueva Ramos.
Temístocles Villanueva en pro.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz. A favor.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya.
Jannete Guerrero a favor.

Diputada Leticia Estrada Hernández. Leticia Estrada a favor.

Diputado José Martín Padilla Sánchez. Martín Padilla a favor.

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo. Ana Hernández a favor.

Diputada Isabela Rosales a favor.

Diputada Margarita Saldaña Hernández.
Margarita Saldaña a favor.

Gracias, diputada. Aprobado por la mayoría.

Cumplida su instrucción, diputado presidente.



DIP. TEMÍSTOCLES VILLANUEVA PRESIDENTE.

- Muchas gracias, agotado el numeral 10. Diputada secretaria, le solicito que por favor pasemos al siguiente numeral del Orden del Día.

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA. - Numeral 11. Discusión y en su caso aprobación del Acuerdo de la Comisión de Derechos Humanos por el que se aprueba la Convocatoria y bases para la entrega de la Medalla al Mérito de las y los Defensores de Derechos Humanos 2020.

Cumplida su instrucción, diputado presidente.

DIP. TEMÍSTOCLES VILLANUEVA PRESIDENTE.

- Compañeras y compañeros diputados, el documento en mención fue turnado con oportunidad para su conocimiento y análisis, ¿tienen alguna observación sobre este asunto?

DIP. TEMÍSTOCLES VILLANUEVA PRESIDENTE.

- No habiendo más oradores en la lista, solicito se someta a votación nominal el Acuerdo en mención.

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA. - Para su aprobación, se consulta en votación nominal a las



diputadas y diputados si es de aprobarse el Acuerdo de la Comisión de Derechos Humanos por el que se aprueba la Convocatoria y bases para la entrega de la Medalla al Mérito de las y los Defensores de Derechos Humanos 2020.

Para lo anterior sírvanse manifestar el sentido de su voto.

Diputado Temístocles Villanueva Ramos.
Temístocles Villanueva en pro.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz. Gaviño sí.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya.
Jannete Guerrero a favor.

Diputada Leticia Estrada Hernández. Leticia Estrada a favor.

Diputado José Martín Padilla Sánchez. Martín Padilla a favor.

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo. Ana Hernández a favor.

Isabela Rosales a favor.

Diputada Margarita Saldaña Hernández.
Margarita Saldaña a favor.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



Aprobado por la mayoría.

Cumplida su instrucción, diputado presidente.

DIP. TEMÍSTOCLES VILLANUEVA PRESIDENTE.

- Agotado el numeral 11. Diputada secretaria, le solicito que por favor pasemos al siguiente numeral del Orden del Día.

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA. - El siguiente numeral es el número 12. Asuntos Generales; Por instrucciones de la presidencia, se pregunta a las y los diputados si desean enlistar algún asunto general.

No hay más asuntos generales que tratar diputado presidente

DIP. TEMÍSTOCLES VILLANUEVA PRESIDENTE.

- Gracias, diputada.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10 horas con 30 minutos del día lunes 26 de octubre del 2020, se levanta la segunda sesión virtual de la Comisión de Derechos Humanos.

Gracias a todas y todos por su participación, así como a nuestras intérpretes de señas y a las áreas correspondientes por el apoyo recibido para



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



la realización de esta sesión. Muchas gracias y buen día.



DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RESPECTO A LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO DE DEFENSORAS Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020

H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

I LEGISLATURA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 29, apartado A, numeral 1 y apartado D, inciso a) y r) de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 1; 67, párrafos primero y tercero; 70, fracción I; 72, fracciones I y X y 80 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, así como los artículos 103 fracción I; 104; 106; 192; 256; 257 y 258 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; la Comisión de Derechos



Humanos del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, somete a la consideración del Pleno de este órgano legislativo, el siguiente DICTAMEN RESPECTO A LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO DE DEFENSORAS Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020

PREÁMBULO

I.-La Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México tiene la obligación de entregar la Medalla al Mérito de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

II.- Con fundamento en los artículos 256, 257 y 258 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, celebramos sesión de Comisión para discutir el Dictamen de la Medalla en comento y someterlo a



consideración del Pleno de este Honorable Congreso, I Legislatura, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020 aprobó la convocatoria y bases para la entrega de la Medalla al Mérito de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos 2020.

SEGUNDO.- Con base en lo establecido por el Acuerdo de la Comisión de Derechos Humanos por el que se aprueba la Convocatoria y Bases para la entrega de la Medalla al Mérito de las y los Defensores de Derechos Humanos El plazo para recibir las propuestas abarcó desde el día 2 de noviembre de 2020 y hasta las 11:59 horas del día 30 de noviembre de 2020.



Con base en los antecedentes, las y los diputados integrantes de esta Comisión de Derechos Humanos emiten los siguientes:

CONSIDERANDOS

I.- Que el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, a través de la Comisión de Derechos Humanos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13, fracción LII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y 368, 369, 370 fracciones I,II y III inciso d), 371 fracción IV, 372, 373, 374, 375, 376,377 y 378 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México otorga la Medalla al Mérito de las y los Defensores de Derechos Humanos como reconocimiento a las personas destacadas de la Ciudad que de manera individual o colectiva, se hayan distinguido en la defensa de los derechos humanos.

II.- Que la Medalla al Mérito de las y los defensores de Derechos Humanos tiene por objetivo el reconocimiento público a



cualquier persona, organización no gubernamental o institución pública o privada que haya destacado en su labor de promoción, defensa, respeto, protección y garantía de los derechos humanos.

III.- La presea materia del presente dictamen, se entregará dando cumplimiento cabal a la Convocatoria y Bases aprobadas por esta comisión, mismas que se transcriben a continuación para mejor y mayor ilustración:

CONVOCATORIA

A la población en general, organismos, instituciones académicas, asociaciones y organizaciones de la sociedad civil relacionadas con la defensa de los Derechos Humanos, para que presenten propuestas de mujeres, hombres, grupos y/o colectivos de personas que consideren merecedoras de recibir la Medalla al Mérito de las y los Defensores de Derechos Humanos 2020, en reconocimiento a quienes con su trabajo, y



trayectoria han destacado en las categorías de

- defensa,*
- promoción, y*
- garantía de los derechos humanos en la Ciudad de México, y dignificado o difundido el reconocimiento de los mismos, de conformidad con las siguientes:*

BASES

PRIMERA.- La Medalla al Mérito de las y los Defensores de Derechos Humanos, se otorgará a cualquier persona, organización no gubernamental o institución pública o privada que haya destacado en su labor en la defensa, promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos.

Se podrán proponer candidaturas para obtener el reconocimiento en forma póstuma, a las personas que hayan fallecido



en el año inmediato anterior a la entrega de la presea.

SEGUNDA.- El otorgamiento de la medalla se sustentará en un análisis objetivo de los méritos expuestos en el documento de postulación, currículum y demás elementos que la sustenten, en términos de la presente convocatoria.

El Congreso de la Ciudad de México hará entrega de un total de tres medallas al Mérito de las Defensoras y los Defensores de Derechos Humanos 2020, distribuidas de la siguiente manera:

- 1. Dirigida a una mujer.*
- 2. Dirigida a un hombre.*
- 3. Dirigida a una organización de la sociedad civil o colectivo que dedique sus trabajos a la defensa de los derechos humanos y reivindicación de los derechos civiles.*

TERCERA.- Toda persona, grupo o colectivo, organismo, instituciones



académicas, asociaciones, instituciones y organizaciones de la sociedad civil cuyas actividades sean afines y estén vinculadas con la defensa, promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos podrán proponerse o proponer mediante escrito, a las candidatas a recibir la medalla. Dicha propuesta deberá contener:

I. Nombre completo de la persona o razón social del grupo, colectivo, institución u organización que se propone y/o realiza la propuesta;

II. Nombre completo de la candidata o candidato;

III. Domicilio de la persona candidata y de quien o quienes la proponen, incluyendo correos electrónicos y teléfonos para su localización;

IV. Exposición de motivos en la que se deberá especificar los méritos por virtud de los cuales se le



considera merecedora del reconocimiento correspondiente;

v. Currículum vitae de la persona candidata;

VI. La información documental adicional y otros datos que aporten elementos de valoración como imágenes y archivos multimedia, y

VII. Carta de aceptación de la postulación, suscrita por la persona candidata.

CUARTA.- La documentación de las candidaturas, recibida por la Comisión de Derechos Humanos, se considerará confidencial, por lo que permanecerá bajo resguardo de la misma hasta la emisión del dictamen correspondiente. Una vez concluido el proceso, la documentación de las personas aspirantes que no resulten seleccionadas será destruida. El proceso de elección tiene el carácter de reservado conforme a lo que dispone la fracción IV del artículo 183 de la Ley de Transparencia,



Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

QUINTA.- Toda persona, grupo o colectivo, organismo, instituciones académicas, asociaciones, instituciones y organizaciones de la sociedad civil, que decidan presentar propuestas, podrán formular una sola candidatura; con información amplia sobre la trayectoria de la persona candidata, detallando sus acciones en la materia.

SEXTA.- El plazo para recibir las propuestas comprenderá del 2 y hasta las 11:59 hrs del día 30 de noviembre de 2020.

SÉPTIMA.- Sólo se recibirán propuestas que cubran la totalidad de los requisitos establecidos en la base Tercera de la presente convocatoria.

OCTAVA.- Dada la situación sanitaria ocasionada por la Covid-19, sólo se recibirán propuestas de candidaturas a través del siguiente correo electrónico:



primeracomisiondh@gmail.com. Una vez recibido el correo, se confirmará de recibido.

NOVENA.- Así mismo, la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México evaluará la trayectoria individual de cada candidatura, así como la exposición de méritos que se acompañe a cada propuesta, para emitir el dictamen y determinar quiénes serán las personas galardonadas.

DÉCIMA.- Emitido y aprobado el Dictamen por el Pleno de la Comisión de Derechos Humanos, será sometido a la aprobación del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, por lo que la resolución que se tome tendrá efectos definitivos y, por tanto, será inapelable.

DÉCIMA PRIMERA.- En caso de reconocimiento póstumo, la resolución del Pleno será notificada a los familiares de la persona galardonada.

DÉCIMA SEGUNDA.- El dictamen aprobado se publicará en la Gaceta



Parlamentaria del Congreso de la Ciudad de México.

DÉCIMA TERCERA.- El Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, a través de la Comisión de Derechos Humanos, en coordinación con la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, fijarán la fecha y hora para la Sesión Solemne en la que se llevará a cabo la entrega de la Medalla al Mérito de las y los Defensores de Derechos Humanos 2020, de conformidad con lo establecido por el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

DÉCIMA CUARTA.- El Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, por conducto de la Comisión de Derechos Humanos, hará del conocimiento de las candidatas y candidatos elegidos para recibir la Medalla al Mérito de las y los Defensores de Derechos Humanos 2020, la fecha y hora de la Sesión Solemne en que se llevará a cabo la entrega de la misma.



DÉCIMA QUINTA.- La participación de toda persona, grupo o colectivo, organismo, instituciones académicas, asociaciones y organizaciones de la sociedad civil, supone la aceptación de las presentes bases.

DÉCIMA SEXTA.- Los aspectos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, en términos de lo establecido en el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

IV.- Como se estableció en el capítulo de *ANTECEDENTES* del presente dictamen, esta Comisión recibió dentro del periodo comprendido entre el 2 de noviembre de 2020 y el 30 de noviembre de 2020, recibió diversas propuestas de candidatas y candidatos a recibir la presea al Mérito de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos.



V.- Con fundamento en la base TERCERA de la convocatoria aprobada por el pleno de esta comisión dictaminadora, cinco personas candidatas cumplieron con todos los requisitos que a continuación se enuncian para poder participar en dicho proceso

I. Nombre completo de la persona o razón social del grupo, colectivo, institución u organización que se propone y/o realiza la propuesta;

II. Nombre completo de la candidata o candidato;

III. Domicilio de la persona candidata y de quien o quienes la proponen, incluyendo correos electrónicos y teléfonos para su localización;

IV. Exposición de motivos en la que se deberá especificar los méritos por virtud de los cuales se le considera merecedora del reconocimiento correspondiente;



v. Currículum vitae de la persona candidata;

vi. La información documental adicional y otros datos que aporten elementos de valoración como imágenes y archivos multimedia, y

vii. Carta de aceptación de la postulación, suscrita por la persona candidata.

VI.- Esta Comisión dictaminadora, presenta los siguientes cuadros con información de cada una de las personas candidatas que cumplieron con todos los requisitos en el cual se exponen la trayectoria, experiencia y méritos en la defensa, estudio, promoción, y garantía de los derechos humanos en la Ciudad de México, y que han dignificado o difundido el reconocimiento de los mismos;

1.- PERSONA CANDIDATA A RECIBIR LA MEDALLA AL MÉRITO DE



DEFENSORAS Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS 2020

| | | |
|--|--|---|
| | <p>NOMBRE DE LA PERSONA O RAZÓN SOCIAL DEL GRUPO, COLECTIVO, INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN QUE SE PROPONE Y/O REALIZA LA PROPUESTA:</p> | <p>Gregorio René Alvarez Salinas</p> |
| | <p>NOMBRE COMPLETO DE LA CANDIDATA O CANDIDATO</p> | <p>Kenya Cytllally Cuevas Fuentes</p> |
| | <p>DOMICILIO DE LA PERSONA CANDIDATA Y DE QUIEN O QUIENES LA PROPONEN</p> | <p>Alcaldía Gustavo A. Madero. Correo electrónico: kenyacuevas101@gmail.com</p> |



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



| | CORREO ELECTRÓNICO | |
|---|--|---|
| . | EXPOSICION DE MOTIVOS (MÉRITOS POR VIRTUD) | <p>Se postula a Kenya Cuevas, por su arduo trabajo en la defensa de los derechos humanos de diversos grupos de atención prioritaria, en particular de personas privadas de su libertad, a quienes, mediante sus propios recursos, ha acompañado, asesorado y defendido.</p> <p>Asimismo, por su compromiso social al fundar la asociación civil Casa de las Mujeres Tiresias y la Casa Hogar Paola Buenrostro, ambas con el firme objetivo de</p> |



| | | |
|--|--|---|
| | | <p>construir un espacio de apoyo y acompañamiento para las mujeres trans que han sido víctimas de abusos, violencia y discriminación, mediante un programa integral que contempla la educación, la salud física, la salud emocional, el acceso a la cultura y el empoderamiento laboral; con el fin de lograr su reinserción social y la restitución de sus derechos.</p> <p>Kenya es una luchadora social que merece ser reconocida por su amplia trayectoria en la defensa de los derechos humanos y su trabajo en el esclarecimiento, tanto del asesinato de Paola Buenrostro, como de otras mujeres trans.</p> <p>Ella, a través de su amplia e incasable carrera, ha logrado</p> |
|--|--|---|



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



| | | |
|--|--|---|
| | | <p>ser un símbolo para la lucha por los derechos de las mujeres trans y en contra de la transfobia.</p> |
|--|--|---|



| | | |
|--|---|---|
| | <p style="text-align: center;">CURRICULUM VITAE</p> | <p>Defensora y activista por los derechos humanos. Su activismo se remonta 15 años atrás cuando comenzó a hacer acciones de prevención y detección del VIH con población de mujeres trans trabajadoras sexuales. Trabajó para el Fondo mundial donde fue capacitada para ser promotora de prevención del VIH y aplicación de pruebas de detección, conocimientos que aplicó para ayudar a su comunidad de mujeres trans, trabajadoras sexuales impulsando acciones en puntos de trabajo sexual de detección y prevención.</p> <p>Emprendió una lucha legal y social como testigo y víctima del transfeminicidio de Paola Buenrostro, que la llevó a ser la primera mujer trans en</p> |
|--|---|---|



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



conseguir una recomendación emitida por la Comisión de Derechos Humanos por un transfeminicidio.

En 2018 fundó “Casa de las Muñecas Tiresias, A.C. (CAMTAC)”, y en 2019 fundó el primer albergue para mujeres trans en la Ciudad de México Casas Hogar “Paola Buenrostro”. En el contexto de la pandemia del Covid 19 encabezó acciones en calle de repartición de comida para la población en situación de calle.

Fue nombrada por la Comisión de Derechos Humanos en Movimiento y la Secretaría de Gobernación como Comisionada Federal de Equidad de Género, y



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



reconocida por la fundación “Cuadros y Rostros” con el apoyo del Senado de la República como uno de los 41 rostros de 2019 por su liderazgo y por ser un personaje de impacto social.

Trabajo en; Pilares.
Programa de gobierno de la Ciudad de México, Organización civil: Democracia y Sexualidad, A.C.,
Movimiento Mexicano de Ciudadanía



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



| | | |
|--|--|---|
| | | <p>Positiva A.C, Population Services International PSI, A.C. y La Subsecretaria de sistema penitenciario.</p> <p>Ha sido reconocida en diversos eventos y foros como;</p> <p>La red Internacional por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en Condición de calle (RIDIAACC), la Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones y Estudios de Género (UNAM), Consejo para Prevenir y Erradicar la Discriminación en la Ciudad de México (COPRED), Embajada de Estados Unidos de América, Open Society Foundation, Secretaría de Salud, entre otros.</p> <p>TRAYECTORIA LABORAL</p> |
|--|--|---|



| | | |
|--|--|---|
| | | <p>Casa Hogar Paola Buenrostro (2019-2020) presidenta y fundadora. Encargada de la gestión de recursos y su aplicación, relaciones públicas, vínculo interinstitucional y líder del capital humano.</p> <p>Pilares. Programa de gobierno de la Ciudad de México (2019-2020) Subdirección de formación en la captación a las y los beneficiarios del proyecto Pilares Casa de las muñecas Tiresias, A.C. (2018-2020) presidenta y representante legal, encargada de la planificación estratégica, relaciones públicas, gestión de recursos y líder del capital humano.</p> |
|--|--|---|



| | | |
|--|--|--|
| | | <p>Organización civil:</p> <p>Democracia y Sexualidad, A.C. (DEMYSEX) Fortalecimiento de las estrategias nacionales de prevención y reducción de daño dirigidas a HSH, HSH- TS y UDI hombres y mujeres. Del 01 abril al 30 de noviembre del 2013. Destaca el abordaje a la población que se dedica al trabajo sexual, así como la sensibilización sobre la importancia de prevenir la adquisición de VIH-Sida y brindarles acompañamiento.</p> <p>Movimiento Mexicano de Ciudadanía Positiva A.C. Prevención de VIH-Sida con población privada de su libertad. Del 01 marzo al 30 de noviembre del 2015. Gestión de los insumos necesarios para el</p> |
|--|--|--|



desarrollo de los talleres de prevención del VIH-Sida.

Prevención de VIH-Sida con población privada de su libertad. Del 16 de octubre del 2009 al 20 de septiembre del 2010.

Promoción de actividades de prevención de VIH-Sida, colaboración en la aplicación de pruebas rápidas y vinculación con Clínica Especializada Condesa dentro del centro penitenciario.

Population Services International PSI, A.C. y La Subsecretaria de sistema penitenciario.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



| | | |
|--|--|--|
| | | <p>Participación en el Modelo de Prevención de VIH en Reclusorios: "Vihve tu Vihda". De septiembre del 2009 a febrero del 2010.</p> <p>Trabajo de promoción de conductas saludables con población que vive con VIH-Sida dentro del centro penitenciario.</p> |
|--|--|--|



| | |
|---|--|
| <p>ELEMENTOS DE VALORACIÓN E INFORMACIÓN DOCUMENTAL</p> | <p>CERTIFICACIONES</p> <p>Modelo de Prevención de VIH en Reclusorios: "Vive tu vida" /Population Service International PSI. AC / Subsecretaría del Sistema Penitenciario.</p> <p>Tallerista Grupal de Competencia Laboral / Conocer / Secretaría del Trabajo.</p> <p>Defensoría de Derechos humanos /CNDH / MEXFAN</p> <p>Aplicadora de Pruebas de detección Rápida de VIH, Sífilis y Hepatitis B.</p> <p>RECONOCIMIENTOS POR:</p> <ul style="list-style-type: none">- La red Internacional por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en Condición de calle (RIDIAACC).- Tecnológico de Monterrey |
|---|--|



| | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none">- Universidad Nacional Autónoma de México- Centro de Investigaciones y Estudios de Género (UNAM)- Facultad de Filosofía y Letras (UNAM)- Colegio de México- Ayuntamiento de Valle de Chalco- Consejo para Prevenir y Erradicar la Discriminación en la Ciudad de México (COPRED).- Así Legal- Universidad La Salle- Instituto de Reinserción Social.- Pilares- Mexfam- Embajada de Estados Unidos de América- Secretaría de Salud |
|--|---|



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



- Función Arcoiris

- Open Society

Foundation

- Senado de la República

- Cuadros y Rostros

ACTUALMENTE

Es directora de Casa de Las Muñecas AC. y de la Casa Hogar Paola Buenrostro.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



| | | |
|-----|--|-------------------------------------|
| 7. | CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA POSTULACIÓN, SUSCRITA POR LA PERSONA CANDIDATA | Si cumplió con carta de aceptación. |
| 8. | OBSERVACIONES | |
| 9. | SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN | |
| 10. | CURRICULUM VITAE | <input type="checkbox"/> |
| 11. | EXPOSICIÓN DE MOTIVOS | <input type="checkbox"/> |
| 12. | ELEMENTOS DE VALORACIÓN E INFORMACIÓN DOCUMENTAL | <input type="checkbox"/> |
| 13. | CARTA DE ACEPTACIÓN | <input type="checkbox"/> |



2.-PERSONA CANDIDATA A RECIBIR LA
MEDALLA AL MÉRITO DE LAS Y LOS
DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS 2020

| | | |
|---|--|-----------|
| 1 | NOMBRE DE LA PERSONA O RAZÓN SOCIAL DEL GRUPO, COLECTIVO, INSTITUCIÓN U ORGANIZACI ÓN QUE SE | YAAJ A.C. |
|---|--|-----------|



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



| | | |
|---|---|--|
| | PROPONE Y/O REALIZA LA PROPUESTA: | |
| 2 | NOMBRE COMPLETO DE LA CANDIDATA O CANDIDATO | IVÁN ENRIQUE GÓMEZ TAGLE DURAND |
| 3 | DOMICILIO DE LA PERSONA CANDIDATA Y DE QUIEN O QUIENES LA PROPONEN Y CORREO ELECTRÓNICO | Benito Juárez, Ciudad de México Correo electrónico; yaajmexico@gmail.com |
| 4 | EXPOSICION DE MOTIVOS (MERITOS POR VIRTUD) | Defensor de derechos humanos y activista de la comunidad LGBTI+. Activista y defensor de derechos de la comunidad sexo diversa desde 2008. Actualmente director general de una de las ONG`s más |



| | | |
|---|------------------|---|
| | | importantes en México sobre ejes de diversidad sexual bajo un enfoque de género y juventud: Yaaj Transformando tu vida A.C. |
| 5 | CURRICULUM VITAE | <p>ACADÉMICO</p> <p>Egresado de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas (ESIQUIE) de la carrera de Ingeniería Química Petrolera del Instituto Politécnico Nacional.</p> <p>HISTORIAL LABORAL</p> <p>Director Yaaj México.</p> <p>Consejero del Observatorio de Género y Juventud de la universidad Iberoamericana.</p> <p>Director del Observatorio Internacional de Terapias de Conversión.</p> |



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



| | | |
|--|--|---|
| | | <p>Consultor de Naciones Unidas a través de la agencia UNODC</p> <p>México.</p> <p>Coordinador del grupo jóvenes LGBT México.</p> |
|--|--|---|



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



| | | |
|--|--|--|
| | | <p>Cofundador y miembro del Consejo para la Reproducción Humana Asistida sin discriminación.</p> <p>ACTIVISMO</p> <p>Coordinador de Voluntarios para la International AIDS Conference 2008</p> <p>Coordinador Grupo de Jóvenes LGBT México 20102017</p> <p>Reconocimiento por la World Association For Sexual Health por el trabajo realizado en la promoción y ayuda de la salud sexual en las y los jóvenes 2012</p> <p>Cofundador de la primera Red Nacional de Jóvenes Activistas 2013</p> <p>Representante de México en el programa de Líderes</p> |
|--|--|--|



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



| | | |
|--|--|--|
| | | <p>Internacionales por los derechos LGBTI en Estados Unidos. 2015 y 2019.</p> <p>Incidencia Política sobre la Reproducción Humana Asistida sin Discriminación 2015.</p> <p>Impulsor de las iniciativas de ley contra las Terapias de Conversión Sexual en México 2018.</p> <p>Reconocimiento por la labor en temas de diversidad sexual y juventud Museo Memoria y Tolerancia 2018</p> <p>Consultor para Naciones Unidas sobre temas LGBTTTTI en México 2019.</p> <p>Coordinador del diálogo entre contrapartes MéxicoBerlín en torno a la defensa de derechos humanos</p> |
|--|--|--|



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



| | | |
|--|--|--|
| | | <p>y el combate a las Terapias de Conversión 2019</p> <p>Incidencia política para la aprobación de la ley contra los ECOSIG en la Ciudad de México 2020.</p> <p>Reconocimiento por la acción a favor de la comunidad LGBTI en 2020 por parte de la Organización internacional Impulse Group.</p> |
|--|--|--|



| | | |
|---|---|---|
| 6 | <p>ELEMENTOS DE VALORACIÓN E INFORMACIÓN DOCUMENTAL</p> | <p>Elaboración de la primera Encuesta Nacional de Violencia y Discriminación hacia las Juventudes LGBTI 2016.</p> <p>Dossier, Esfuerzos para Corregir la Orientación Sexual e Identidad de Género ECOSIG 2017</p> <p>Guía Universidades libres de Violencia y discriminación por orientación sexual e Identidad de Género 2017</p> <p>Manual para Estudiantes Universitarios LGBTTI 2018</p> <p>Guía para profesionales de la salud mental con Intervención en pacientes LGBTTTTTI con apoyo de Naciones Unidas 2018-2019.</p> <p>Investigación Impactos diferenciados de la COVID-19</p> |
|---|---|---|



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



| | | |
|---|--|--|
| | | <p>en la comunidad LGBTI+ en México 2020</p> <p>CONFERENCIAS Y PONENCIAS</p> <p>Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Politécnico Nacional, Universidad Autónoma de México, Universidad Iberoamericana, Tecnológico de Monterrey, Senado de la República.</p> <p>Conferencista Internacional en: Atlanta, Minneapolis, San Francisco, Washington, Berlín.</p> |
| 7 | <p>CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA POSTULACIÓN, SUSCRITA</p> | <p>Si cumplió con carta de aceptación.</p> |



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



| | <p>POR LA PERSONA CANDIDATA</p> | |
|-----|--|--------------------------|
| 8. | | OBSERVACIONES |
| 9. | | SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN |
| 10. | CURRICULUM VITAE | <input type="checkbox"/> |
| 11. | EXPOSICIÓN DE MOTIVOS | <input type="checkbox"/> |
| 12. | ELEMENTOS DE VALORACIÓN E INFORMACIÓN DOCUMENTAL | <input type="checkbox"/> |
| 13. | CARTA DE ACEPTACIÓN | <input type="checkbox"/> |



3.- PERSONA CANDIDATA A RECIBIR LA MEDALLA AL MÉRITO DE LAS Y LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS 2019

| | | |
|--|--|---|
| | <p>NOMBRE DE LA PERSONA O RAZÓN SOCIAL DEL GRUPO, COLECTIVO, INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN QUE SE PROPONE Y/O REALIZA LA PROPUESTA:</p> | <p>Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos "Todos los Derechos para Todas y Todos"</p> |
| | <p>NOMBRE COMPLETO DE LA CANDIDATA O CANDIDATO</p> | <p>Centro transitorio de capacitación y educación recreativa: el Caracol AC.</p> |



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



| | | |
|--|--|--|
| | <p>DOMICILIO DE LA PERSONA CANDIDATA Y DE QUIEN O QUIENES LA PROPONEN Y CORREO ELECTRÓNICO</p> | <p>Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México.</p> <p>Correo electrónico: direccion.elcaracol@gmail.com</p> |
| | <p>EXPOSICIÓN DE MOTIVOS (MÉRITOS POR VIRTUD)</p> | <p>El Caracol AC, es una organización de la sociedad civil que desde hace 26 años se dedica a la defensa y promoción de los derechos humanos de las personas que forman parte de las poblaciones callejeras.</p> <p>Han impulsado el diálogo con diversas entidades del gobierno a nivel local y Federal, así como con instancias internacionales para impulsar una agenda</p> |



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



| | | |
|--|--|---|
| | | que promueva y garantice los derechos humanos de las personas que viven en las calles, así como el reconocimiento de su ciudadanía. |
|--|--|---|



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



| | | |
|--|--|---|
| | | <p>El Caracol AC, ha generado propuestas de comunicación y de atención psicoeducativa que apuestan al cambio cultural, para que estas poblaciones sean tratadas con calidad y calidez; ejemplo de ello es la calidad humana y el buen trato que su equipo de trabajo brinda a cada una de las personas que acompañan, es de resaltarse la pasión y el compromiso social de las personas que laboran en dicha organización.</p> <p>En el desarrollo de material educativo tienen un modelo de atención desde el enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, así como propuestas de formación académica para</p> |
|--|--|---|



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



| | | |
|--|--|--|
| | | <p>educadoras y educadores de calle, tal es el caso del Diplomado "Intervención educativa con poblaciones callejeras" desarrollado en la UNAM.</p> <p>En su trabajo constante de defensa de derechos humanos han incluido la atención directa a víctimas, la documentación de graves violaciones a derechos humanos, mismas que han decantado en siete recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCDMX), ha sido escuchado en audiencia en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos</p> |
|--|--|--|



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



| | | |
|--|--|--|
| | | <p>denunciando la limpieza social que en diversas ciudades del país han afectado a las personas que viven en las calles.</p> <p>En el campo de la investigación y generación de conocimiento, El Caracol AC, ha aportado el concepto "poblaciones callejeras" el cual permite analizar un fenómeno complejo desde el marco de la epistemología, sociología, demografía y psicología, transversalizando los derechos humanos y la perspectiva de género; también ha desarrollado el Sistema Único de Información sobre poblaciones callejeras que contiene datos sobre en</p> |
|--|--|--|



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



| | | |
|--|--|---|
| | | <p>número anual de muertes de quienes viven en las calles.</p> <p>Desde 2007, la experiencia y aportes conceptuales de El Caracol se han vertido en el Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de</p> |
|--|--|---|



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



| | | |
|--|--|--|
| | | <p>México; en el Informe especial sobre los derechos humanos de las poblaciones callejeras en la Ciudad de México (CDHCDMX-2013) y en el Diagnóstico sobre las condiciones de vida, el ejercicio de los derechos humanos y las políticas públicas disponibles para las mujeres que constituyen la población callejera 2019 (CNDH-2019).</p> <p>Es así que dada su amplia experiencia y defensa de los derechos humanos, consideramos que su labor es de suma importancia ya para El Caracol es fundamental la transformación de la política pública y el cambio cultural</p> |
|--|--|--|



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



| | | |
|--|--|--|
| | | <p>hacia una vida sin discriminación, por ello todas las acciones que desarrollan van acompañadas de propuestas basadas en el enfoque de derechos humanos y un trato digno, de tal suerte que las personas que viven en las calles encuentren acceso a servicios de emergencia sin discriminación, desarrollo humano e inclusión en las comunidades para acceder a una vida fuera de las calles.</p> |
|--|--|--|



| | | |
|--|--|---|
| | <p style="text-align: center;">CURRICULUM VITAE</p> | <p>Trayectoria Profesional.</p> <p>Se constituyó legalmente bajo la escritura pública número 10964 de fecha 08 de junio de 1994 otorgada ante la fe del señor licenciado Felipe Alfredo Beltrán Santana, notario público 14 de Texcoco Estado de México.</p> <p>Tiene como representante legal al C. Luis Enrique Hernández Aguilar.</p> <p>El Caracol AC, es una organización legalmente constituida que fue fundada en 1994 y cuenta con 26 años de experiencia, que está conformada por un grupo de profesionales con un alto compromiso social, quienes respaldan el trabajo educativo con personas que</p> |
|--|--|---|



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



| | | |
|--|--|---|
| | | <p>sobreviven en el espacio público.</p> <p>La colaboración que han tenido con los órganos autónomos de derechos humanos y con diferentes entes de gobierno ha tenido como resultado audiencias públicas donde las poblaciones callejeras son los protagonistas, así como insumos para desarrollar censos y conteos que sirven para el desarrollo de políticas públicas e investigaciones que dan cuenta de la complejidad de la vida entre las</p> |
|--|--|---|



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



| | | |
|--|--|---|
| | | <p>poblaciones que habitan en las calles, es así que la participación de El Caracol en dichos procesos ha sido fundamental ya que sus propuestas, tanto, metodológicas y de conocimiento del tema han fortalecido los esfuerzos de las diferentes autoridades.</p> <p>Es así que han colaborado en:</p> <ul style="list-style-type: none">• El Censo de Población Callejeras: Una herramienta para la creación de políticas incluyentes.• Primordial, reconocer el carácter ciudadano de las |
|--|--|---|



| | | |
|--|--|---|
| | | <p>poblaciones callejeras: El Caracol AC.</p> <ul style="list-style-type: none">• Presentación del Informe Especial: Situación de los Derechos Humanos de las poblaciones callejeras en el Distrito Federal 2012-201• Alerta CNDH sobre la grave situación que enfrentan mujeres y niñas que viven en las calles, que deben ser reconocidas como Sujetos Plenos de Derechos y contar con Identificación para acceder a Programas Sociales. |
|--|--|---|



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



| | | |
|--|--|--|
| | | <ul style="list-style-type: none">• Encabeza Jefe de Gobierno audiencia pública con Mujeres en situación de calle y anuncia compromisos con este sector.• Escucha COPRED necesidades de poblaciones callejeras en audiencia pública.• Realiza Gobierno CDMX Censo de Poblaciones Callejeras 2017. <p>El Caracol AC, tiene un área de generación y gestión de conocimientos, a través del cual cuenta con el Sistema único de Información sobre Poblaciones Callejeras, el cual genera su información</p> |
|--|--|--|



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



| | | |
|--|--|---|
| | | <p>a través de encuestas aplicadas a ese sector de la población, en ese orden de ideas han colaborado con órganos</p> |
|--|--|---|



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



| | | |
|--|--|---|
| | | <p>autónomos de derechos humanos para la atención a las poblaciones callejeras en lo siguiente:</p> <p>Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México:</p> <ul style="list-style-type: none">• Situación de los derechos humanos de las poblaciones callejeras en el Distrito Federal 2012-2013.• Derechos humanos de las personas que viven y sobreviven en la calle / Derecho a la salud en las calles. De la patología de la miseria 30 a las patologías de las poblaciones callejeras |
|--|--|---|



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



| | | |
|--|--|--|
| | | <p>Luis Enrique Hernández Aguilar</p> <p>Comisión Nacional de Derechos Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Diagnóstico sobre las condiciones de Vida, el ejercicio de los derechos humanos y las políticas públicas disponibles para mujeres que constituyen la población callejera <p>Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal:</p> <ul style="list-style-type: none">• El Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal en materia de derechos de las poblaciones callejera. |
|--|--|--|



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



| | | |
|--|--|---|
| | | <p>El Caracol AC, al realizar la documentación de casos de violaciones de derechos humanos de las personas que viven en la calle esto ha permitido que se emitan siete recomendaciones las cuales apuntan a reconocer la importancia de hacer visibles los derechos humanos.</p> <p>En ese orden de ideas, se exponen las siguientes recomendaciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Recomendación 23/2009. Discriminación y otras violaciones a los derechos humanos en agravio de las poblaciones callejeras del Distrito Federal. |
|--|--|---|



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



| | | |
|--|--|---|
| | | <ul style="list-style-type: none">• Recomendación 13/2011. “Los Elegidos de Dios” Poblaciones callejeras que fueron objeto de trata, al ser integrados en contra de su voluntad en una supuesta institución de asistencia y rehabilitación para las adicciones llamada “Los Elegidos de Dios.• Recomendación 7/2015. Retiros forzados y criminalización de personas en situación de calle.• Recomendación 8/2015. Deficiencia en la atención a la salud a |
|--|--|---|



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



| | | |
|--|--|--|
| | | <p>personas en situación de calle.</p> <ul style="list-style-type: none">• Recomendación 14/2018. Inadecuada atención médica prehospitalaria y hospitalaria a personas en situación de calle, aunada a la omisión de garantizarles el acceso a una atención médica especializada y gratuita.• Recomendación 15/2018. Criminalización y retiros forzados en contra de personas en diversas situaciones de calle.• Recomendación 2/2020. Falta de debida diligencia en la búsqueda |
|--|--|--|



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



| | | |
|--|--|---|
| | | <p>de personas desaparecidas con perspectiva de género y enfoque diferenciado</p> <p>En 2012 en conjunto con la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM) y la CDHCDMX solicitaron la audiencia pública en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos donde presentaron 12 casos documentados sobre políticas y programas en ciudades del país que promovían la limpieza social como una acción sistemática de violencia institucional hacia las personas que viven las calles.</p> <p>El Caracol AC, ha promovido la participación</p> |
|--|--|---|



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



| | | |
|--|--|---|
| | | <p>protagónica de las poblaciones callejeras por medio de la realización de audiencias públicas con</p> |
|--|--|---|



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



| | | |
|--|--|---|
| | | <p>diferentes personas clave, tal es el caso de la primera audiencia entre el <u>Ombudsperson</u> capitalino en 2013, la cual fue un parteaguas y ejemplo para futuras audiencias; en 2015 se llevó a cabo la audiencia entre personas que viven en las calles y la entonces Secretaria de Gobierno Patricia Mercado; en 2016 acompañó la audiencia entre el Jefe de gobierno Miguel Ángel Mancera y una colectiva de mujeres de poblaciones callejeras, audiencia que tuvo como resultado la creación del Hogar CDMX como instancia para garantizar los derechos de las mujeres que viven en</p> |
|--|--|---|



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



las calles y sus familias. En 2017 y 2018 se celebraron audiencias con la presidenta del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México (COPRED) y con la Diputada Federal Lorena Villavicencio con la cual plantearon el trabajo de una ley de seguridad social a las poblaciones callejeras.

Por último, desde marzo del presente año y con el inicio de la pandemia de COVID 19 y hasta el tiempo presente, el equipo de El Caracol AC, se dio a la tarea de salir a las calles para llevar información científica y entregar insumos de prevención directamente en



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



| | | |
|--|---|--|
| | <p>ELEMENTOS DE VALORACIÓN E INFORMACIÓN DOCUMENTAL</p> | <p>las calles a más de 2 mil personas, se repartieron la misma cantidad de cubre bocas y gel antibacterial, se apoyó a 50 familias con alimentación para soportar la crisis generada por la pandemia y se desarrolló un modelo psicoeducativo denominado: La Escuela de las Mariposas... Un lugar para soñar, conocer mis derechos humanos y promover la igualdad.</p> <p>Cursos de especialización, diplomados, cursos, talleres y ponencias.</p> |
|--|---|--|



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



| | | |
|--|--|---|
| | | <p>Reconocimiento por su participación en el Programa “Fiesta de la Muerte” con motivo de Día de Muertos por parte de El Centro Cultural de España (2004).</p> <p>Reconocimiento por su participación en el Programa de Navidades del Centro Cultural de España con</p> |
|--|--|---|



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



| | | |
|--|--|--|
| | | <p>“Navidades Callejeras, historias de sus niños”, (2004).</p> <p>Reconocimiento por el Proyecto “Entre Cuates, Comunicando Factores Protectores en las Calles de la Ciudad”, por parte de El Rostro Humano de la Contaduría Pública del Colegio de Contadores Públicos de México (2005).</p> <p>Reconocimiento por su incansable labor a favor de los más desprotegidos por nuestra sociedad, los niños y jóvenes, en quienes ustedes siembran la esperanza de modos de vida benignos y dignificantes de la persona, por parte de la Licenciatura en Educación Media Superior Intercultural (2005).</p> |
|--|--|--|



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



| | | |
|--|--|---|
| | | <p>Reconocimiento por haber sido una de las organizaciones seleccionadas en el concurso de Mejores Prácticas en Prevención a nivel de México y Centroamérica, por parte de la Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el Delito y la Red Mundial de Juventud Proyecto para México y Centroamérica (2005).</p> <p>Constancia por su participación en el Proyecto: "Evaluación de Modelo Matlapa", por parte del Instituto Nacional de Salud Pública (2006).</p> <p>Reconocimiento por el montaje de la exposición "Chiras pelas, calacas flacas, Aprendiendo con la Muerte" y</p> |
|--|--|---|



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



| | | |
|--|--|--|
| | | <p>la organización de la Conferencia “La niña santa: el culto a la Santa Muerte como expresión callejera”, por parte de El Centro Cultural de España, (2006).</p> <p>Reconocimiento por su participación en la Feria de Activismo Social en el marco de la II Jornada de</p> <p>Derechos Humanos y contra la discriminación en la UACM, por parte de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, (2006).</p> <p>Reconocimiento por el proyecto: “Dime lo que te duele, te diré que consumes” Intervención educativa frente al daño orgánico ocasionado por el consumo de sustancias con las y los niños de la calle,</p> |
|--|--|--|



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



| | | |
|--|--|---|
| | | por parte del Programa El Rostro Humano de la |
|--|--|---|



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



| | | |
|--|--|---|
| | | <p>Contaduría Pública del Colegio de los Contadores Públicos de México, (2007).</p> <p>Diploma con mención de honor por parte de la Fundación para la atención a las toxicomanías de Cruz Roja Española relativo a Premio Reina Sofía en la modalidad de 6° edición Iberoamericana, (2007).</p> <p>Reconocimiento por su programa La Historia sin Título como finalista en la categoría de dramatizados de la Feria Radial de Inventores por parte del Ayuntamiento de Portugalete, la Fundación EDEX y la Asociación Mundial de Radios Comunitarias-América Latina y Caribe AMARC ALC. (2008).</p> |
|--|--|---|



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



| | | |
|--|--|---|
| | | <p>Por el acompañamiento con The Global Fund For Children durante 2008-2009 en avanzar la dignidad de los niños y jóvenes vulnerables.</p> <p>Diploma por su participación en el evento "Dame un abrazo que yo te pido" con la conferencia "Convención de los Derechos de los niños", por parte del Papalote Museo del Niño, (2009).</p> <p>Premio por su programa de PrevenSIDA callejero como Mejor Práctica, por parte de El Comité Organizador de Mejores Prácticas en Políticas y Programas de Juventud de América Latina y El Caribe, (2009).</p> |
|--|--|---|



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



| | | |
|--|--|--|
| | | <p>Por su colaboración con The Global Fund For Children durante el año 2010 para avanzar la dignidad de los niños y jóvenes vulnerables.</p> <p>Reconocimiento por su participación en el proceso de elaboración del Modelo de Atención a Población en Situación de Calle "La Casa-Taller para la Vida" por parte de la Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social, (2010).</p> <p>Reconocimiento por su participación en el Programa Casa Taller para la Vida, por parte de la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto de Asistencia e Integración Social, (2010).</p> <p>Reconocimiento por su participación en la exposición</p> |
|--|--|--|



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



| | | |
|--|--|--|
| | | <p>de ofrendas conmemorativas del Día de Muertos</p> <p>2012, por parte de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, (2012).</p> |
|--|--|--|



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



| | | |
|--|--|---|
| | | <p>Reconocimiento por compartir su experiencia en la reunión de Buenas Prácticas e Innovación Social realizada por el Instituto Nacional de Desarrollo Social, (2014).</p> <p>Reconocimiento por su valiosa participación en la Jornada de Actividades en Conmemoración al Día Mundial Contra el Trabajo Infantil, por parte del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Luis de la Paz, (2014).</p> <p>Reconocimiento por su participación en el evento Empoderamiento de las Personas con Discapacidad, por parte del Gobierno de la</p> |
|--|--|---|



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



| | | |
|--|--|---|
| | | <p>Ciudad de México a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Ciudad de México.</p> <p>Reconocimiento por su trayectoria, compromiso y trabajo para el fortalecimiento en la construcción de la paz, la democracia y los derechos humanos en México, por parte del Instituto Nacional de Desarrollo Social. (2016).</p> <p>Menciones y cargos honoríficos.</p> <p>Medalla al Mérito "por la Igualdad y la No Discriminación 2017", otorgada por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a través de la</p> |
|--|--|---|



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



| | | |
|--|--|--|
| | | Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, (2018). |
|--|--|--|



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



| | CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA POSTULACIÓN, SUSCRITA POR LA PERSONA CANDIDATA | Si cumplió con carta de aceptación. |
|----|--|-------------------------------------|
| 0. | <p style="text-align: center;">OBSERVACIONES</p> <p style="text-align: center;">SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN</p> <p style="text-align: center;">CURRICULUM VITAE</p> | <input type="checkbox"/> |
| 1. | <p style="text-align: center;">EXPOSICIÓN DE MOTIVOS</p> | <input type="checkbox"/> |
| 2. | <p style="text-align: center;">ELEMENTOS DE VALORACIÓN E INFORMACIÓN DOCUMENTAL</p> | <input type="checkbox"/> |
| 3. | <p style="text-align: center;">CARTA DE ACEPTACIÓN</p> | <input type="checkbox"/> |



4.-PERSONA CANDIDATA A RECIBIR LA MEDALLA AL MÉRITO DE LAS Y LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS 2020

| | | |
|--|--|---|
| | <p>NOMBRE DE LA PERSONA O RAZÓN SOCIAL DEL GRUPO, COLECTIVO, INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN QUE SE PROPONE Y/O REALIZA LA PROPUESTA:</p> | <p>TAIDE BUENFIL</p> |
| | <p>NOMBRE COMPLETO DE LA CANDIDATA O CANDIDATO</p> | <p>Ernesto Martín Rosas Barrientos</p> |
| | <p>DOMICILIO DE LA PERSONA</p> | <p>Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Email: ernesto-rosas@confe.org</p> |



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



| | | |
|--|------------------------|--|
| | CANDIDATA Y DE QUIEN O | |
|--|------------------------|--|

| | | |
|--|--|--|
| | QUIENES LA PROPONEN Y CORREO ELECTRÓNICO | |
|--|--|--|



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



| | | |
|----------|---|---|
| <p>.</p> | <p>EXPOSICION DE MOTIVOS (MÉRITOS POR VIRTUD)</p> | <p>Ernesto Rosas inició su participación en organizaciones de y para personas con discapacidad desde 1981, hasta el día de hoy. En ese periodo, ha tenido la posibilidad de formar parte de organizaciones, tanto en su calidad de miembro asociado y como directivo de las mismas, en diversas temáticas, que le han permitido impulsar la defensa y promoción de los derechos de las personas con discapacidad, como lo son:</p> <p>Miembro fundador de Movimiento Tres Doce</p> <p>Incidió como promotor y defensor de los derechos a la educación, salud y trabajo.</p> |
|----------|---|---|



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



| | | |
|--|--|---|
| | | <p>Frente Único de Comerciantes de la República Mexicana A.C.</p> <p>Incidió en el derecho al trabajo a través del comercio en vía pública, por personas con discapacidad visual.</p> <p>Grupo Valentín Hauy A.C.</p> <p>Incidió en la promoción y defensa de los derechos a la educación e inclusión laboral de personas con discapacidad visual, por profesionistas.</p> <p>Asociación Universitaria de Minusválidos A.C. Incidió en la promoción y defensa del derecho a la accesibilidad en planteles universitarios.</p> |
|--|--|---|



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



| | | |
|--|--|---|
| | | <p>Confederación Mexicana de Limitados Físicos y Representantes de Deficientes Mentales A.C. Incidió en la promoción y defensa de los derechos a la inclusión laboral y social.</p> <p>Libre Acceso A.C. Incidió como promotor y defensor de la eliminación de barreras físicas, sociales y culturales.</p> <p>Movilidad Internacional A.C. Incidió en la promoción de los derechos humanos y formación de líderes con discapacidad, a través de intercambios culturales internacionales.</p> |
|--|--|---|



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



| | | |
|--|--|--|
| | | <p>Movimiento en sociedad A.C.</p> <p>Incidió como promotor de los derechos políticos y sociales de las personas con discapacidad.</p> |
|--|--|--|



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



| | | |
|--|--|--|
| | | <p>Asociación Gabriela Brimmer I.A.P</p> <p>Como promotor y defensor de los derechos de las personas con discapacidad física.</p> <p>CONFEDERACIÓN a Favor de la Personas con Discapacidad Intelectual I.A.P</p> <p>Incide como promotor y defensor de los derechos de las personas con discapacidad intelectual, a través de la incidencia política y legislativa, ante instancias federales y locales.</p> |
|--|--|--|



| | | |
|--|-------------------------|--|
| | <p>CURRICULUM VITAE</p> | <p>FORMACIÓN ACADÉMICA</p> <p>Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de México, UNAM Cédula Profesional 2285049.</p> <p>EXPERIENCIA PROFESIONAL</p> <p>Dirección de Vinculación Interinstitucional Confederación Mexicana de Organizaciones en Favor de la Persona con Discapacidad Intelectual A. C. Director junio 2017- actual</p> <p>Dirección Ejecutiva de Derechos de las Personas con Discapacidad Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México Jefatura de Gobierno</p> |
|--|-------------------------|--|



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



| | |
|--|--|
| | <p>de la Ciudad de México. Director Ejecutivo</p> <p>Dirección de Programas de Educación y Rehabilitación Sistema para el desarrollo Integral de la familia del Distrito Federal. Director de Área.</p> <p>Dirección General Adjunta de Atención a la Discapacidad Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Visitador Adjunto</p> <p>Dirección de Derechos Fundamentales, Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad Secretaría de Desarrollo Social. Director.</p> <p>Dirección de Fomento Normativo y Asuntos</p> |
|--|--|



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



| | | |
|--|--|---|
| | | <p>Jurídicos, Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad Secretaría de Salud. Director.</p> <p>Dirección de Fomento Normativo y Asuntos Jurídicos Secretariado Técnico del Consejo Nacional para las</p> |
|--|--|---|



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



| | | |
|--|--|---|
| | | <p>Personas con Discapacidad Secretaría de Salud. Director.</p> <p>Dirección de Asuntos Jurídicos, Oficina de Representación para la Promoción e Integración Social para Personas con Discapacidad. Presidencia de la República. Director.</p> <p>Dirección de Asuntos Jurídicos, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. Director.</p> <p>Subdirección De Apoyo A Personas Con Discapacidad, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal. Jefatura de Gobierno del Distrito Federal. Jefe de la Unidad Departamental de</p> |
|--|--|---|



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



| | | |
|--|--|---|
| | | <p>Registro y Apoyo a Personas Con Discapacidad.</p> <p>Subdirección de Estadísticas sobre Población con Discapacidad, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Jefe del Departamento de Estadísticas sobre Población con Discapacidad Visual</p> <p>ACTIVIDADES RELEVANTES</p> <p>Participación en la elaboración del Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, publicado en el</p> |
|--|--|---|



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



| | |
|--|--|
| | <p>Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2012.</p> <p>Participación en el "Comité Institucional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad" del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS): Integrante del Grupo de Legislación. 2009 a la fecha.</p> <p>Participación en la formulación de la Norma Mexicana NMX-R-050-SCFI-2006, Accesibilidad de las personas con discapacidad a espacios construidos de servicio al público-Especificaciones de seguridad. 2003.</p> |
|--|--|



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



| | | |
|--|--|---|
| | | <p>Desarrollo de un análisis comparativo del Marco Jurídico Nacional frente a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Cámara</p> |
|--|--|---|



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



| | |
|--|---|
| | <p>de Diputados, Comisión de Atención a Grupos Vulnerables. 2007.</p> <p>Elaboración del anteproyecto de Ley Federal para las Personas con Discapacidad. 2004.</p> <p>Participación en la "Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos" de la Secretaría de Gobernación. 2003.</p> <p>Participación en la revisión de contenidos para la elaboración de la Convención Internacional Amplia e Integral para la</p> |
|--|---|



| | | |
|--|--|--|
| | | <p>Promoción y la Protección de los Derechos y la Dignidad de las Personas Con Discapacidad, ahora Comisión sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Naciones Unidas) y participación en la elaboración de la Declaración de Quito, Ecuador en relación con la Convención Internacional Amplia e Integral para la Promoción y la Protección de los Derechos y la Dignidad de las Personas Con Discapacidad, ahora Comisión sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Naciones Unidas) 2003.</p> |
|--|--|--|



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



| | | |
|--|--|--|
| | | <p>Coordinación de la Subcomisión de Legislación y Derechos Humanos del Consejo Nacional Consultivo (Secretaría de Salud) 2003.</p> <p>Elaboración de reglamentos Modelo Estatales de Leyes de Discapacidad, Tránsito, Construcción y Transporte para Personas con Discapacidad. 2003.</p> <p>Participación en la elaboración del Acuerdo Presidencial de Creación del "Consejo Nacional Consultivo para la Integración de las Personas Con Discapacidad". 2001.</p> |
|--|--|--|



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



| | | |
|--|--|--|
| | | <p>Participación en la elaboración del Anteproyecto de la Iniciativa de la "Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación". 2001.</p> |
|--|--|--|



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



| | |
|--|---|
| | <p>Participación en la Comisión de Estudios Jurídicos de la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República. 2001.</p> <p>Participación en la elaboración de los "Criterios Normativos para el Diseño, Construcción y Operación de Espacios Físicos para su Acceso y Uso por Personas con Discapacidad" del IMSS. 1993.</p> <p>Participación en la elaboración de los "Elementos de Accesibilidad para Ciegos y Sordos" del IMSS. 1993.</p> <p>Participación en el análisis y propuestas de</p> |
|--|---|



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



| | | |
|--|--|--|
| | | <p>reformas, a diversas normas oficiales mexicanas en el sector salud.</p> <p>Participación en mesas de trabajo, para la expedición de estrategias nacionales en materia educativa y de salud con las dependencias competentes.</p> <p>Participación en la formulación de diversos lineamientos y protocolos en ámbitos de seguridad social, seguridad pública, derechos humanos, salud, otros, ante las dependencias competentes.</p> |
|--|--|--|



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



| | | |
|--|---|--|
| | <p>ELEMENTOS DE VALORACIÓN INFORMACIÓN DOCUMENTAL</p> | <p>VI Curso de Actualización de Amparo Del 25 al 29 de mayo 1987. Constancia de Asistencia</p> <p>4o Encuentro Nacional de Padres "Confederación Mexicana de Asociaciones en Pro del Deficiente Mental, A. C." 31 de mayo 1987. Constancia de Participación</p> <p>IV Congreso Nacional de Doctores en Derecho 8 de junio 1988. Diploma de Asistencia</p> <p>V Seminario Latinoamericano de Capacitación de Líderes de</p> |
|--|---|--|



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



| | | |
|--|--|--|
| | | <p>Organizaciones de Impedidos.</p> <p>“Organización Mundial de Personas Impedidas”</p> <p>Del 17 al 18 de mayo 1989. Diploma De Participación</p> |
|--|--|--|



| | | |
|--|--|---|
| | | <p>Sexto Curso Interdisciplinario de Derechos Humanos "Academia Mexicana De Derechos Humanos" Del 5 al 29 de noviembre de 1990. Diploma de Asistencia</p> <p>Seminario de Actualización Jurídica "Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM" Abril 1991. Diploma de Asistencia</p> <p>1991 US/MEXICO Leadership Exchange Programa "Mobility International, U.S.A.</p> |
|--|--|---|



| | | |
|--|--|---|
| | | <p>Agosto 1991. Agradecimiento por Participación Diplomado Sobre Atención Comunitaria de las Personas con Discapacidad "Escuela de Trabajo Social de la UNAM" 1997. Diploma</p> <p>RECIENTEMENTE Diplomado "El Derecho a la no Discriminación", Consejo Nacional para Prevenir y eliminar la Discriminación y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México</p> |
|--|--|---|



| | | |
|--|--|--|
| | | <p>2010. Diploma de participación</p> <p>2º Curso Internacional de Alta Formación. La Reforma Constitucional de Derechos Humanos: Implicaciones para la Prevención y Defensa contra la Discriminación.</p> <p>Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. 3, 4 y 5 de septiembre 2012. Constancia de asistencia</p> <p>Asistencia por invitación de Disability Rights International y el gobierno de los Estados Unidos de América, para participar en el "Study Tour" sobre integración de las personas</p> |
|--|--|--|



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



| | | |
|--|--|---|
| | | <p>con discapacidad a la comunidad</p> <p>Constancia de asistencia. Del 12 al 22 de mayo de 2013</p> <p>Taller; Construyendo el Nuevo Paradigma de la Procuración y Administración de Justicia para Personas con Discapacidad Psicosocial. Comisión de Derechos Humanos del D. F.</p> |
|--|--|---|



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



| | |
|--|---|
| | <p>12 al 14 de agosto de 2013. Constancia de Asistencia</p> <p>“El derecho a la no discriminación de las personas con discapacidad: la web accesible” Presidencia de la República 21 agosto 2013.</p> <p>Construcción de agenda en Derechos Humanos y Personas con Discapacidad Comisión de Derechos Humanos del D. F. 26 agosto 2013</p> <p>Semana Conmemorativa del 60 Aniversario del voto de las mujeres en México. Debates sobre el derecho de acceso a la justicia de las</p> |
|--|---|



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



| | | |
|---|---|---|
| | | <p>mujeres en México Suprema Corte de Justicia de la Nación</p> <p>26 de septiembre de 2013</p> |
| | <p>CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA POSTULACIÓN, SUSCRITA POR LA PERSONA CANDIDATA</p> | <p>Si cumplió con carta de aceptación.</p> |
| | <p>OBSERVACIONES</p> | |
| | <p>SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN</p> | |
| 0 | <p>CURRICULUM VITAE</p> | <input type="checkbox"/> |



| | | |
|---|--|--|
| 1 | EXPOSICIÓN DE MOTIVOS | |
| 2 | ELEMENTOS DE VALORACIÓN E INFORMACIÓN DOCUMENTAL | |
| 3 | CARTA DE ACEPTACIÓN | |

5.- PERSONA CANDIDATA A RECIBIR LA
MEDALLA AL MÉRITO DE LAS Y LOS
DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS 2020.

| | | |
|---|---|-----------------------------|
| 1 | NOMBRE DE LA PERSONA O RAZÓN SOCIAL DEL GRUPO, COLECTIVO, INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN QUE SE PROPONE Y/O REALIZA LA PROPUESTA: | CASA FRIDA, REFUGIO LGBT |
|---|---|-----------------------------|



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



| | | |
|---|--|---|
| 2 | <p>NOMBRE COMPLETO DE LA CANDIDATA O CANDIDATO</p> | <p>CASA FRIDA, REFUGIO LGBT</p> |
| | <p>DOMICILIO DE LA PERSONA CANDIDATA Y DE QUIEN O QUIENES LA PROPONEN Y CORREO ELECTRÓNICO</p> | <p>Iztapalapa, Ciudad de México. Correo electrónico: casafrida@refugiolgb t.org</p> |



| | | |
|----------|---|--|
| <p>4</p> | <p>EXPOSICION DE MOTIVOS (MÉRITOS POR VIRTUD)</p> | <p>Es un refugio en la CDMX que se dedica a ofrecer techo y cuidado a la población joven de la comunidad LGBT+ en situaciones vulnerables, que ofrecen servicios a sus huéspedes a efecto de que tengan una vida más favorable y saludable, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alojamiento • Alimentación • Monitoreo médico y psicológico • Vestimenta • Orientación profesional • Asesoría legal • Labores de cuidado |
|----------|---|--|



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



| | | |
|--|--|---|
| | | <ul style="list-style-type: none">• Recreación y convivencia• Talleres <p>Su propuesta surge por la actual pandemia de COVID-19 que ha resaltado la violencia familiar y social que vive la comunidad LGBT que al perder sus espacios seguros han tenido que movilizarse a otros lugares o terminar en situación de calle.</p> <p>Casa Frida refiere que tienen un alto número del 43.1 % de sus usuarios con un egreso exitoso, pero también visualizan un número de usuarios</p> |
|--|--|---|



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



| | | |
|--|--|----------------------------------|
| | | activos con algún plan de egreso |
|--|--|----------------------------------|



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



| | | |
|--|--|---|
| | | <p>e independencia por cuestiones laborales o mediación familiar.</p> <p>Dentro de sus datos estadísticos tienen que, del total de sus usuarias y usuarios, el 29.4% continúa en el refugio, el 21.6% ha tenido una recuperación económica mediante la generación de ingresos, 7.8% ha logrado una reintegración familiar, el 9.8</p> <p>% ha egresado por redes de apoyo (familiares y amigos hallados) y otro porcentaje mínimo ha externado la expectativa de migración.</p> |
|--|--|---|



LEGISLATURA

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



| | | |
|--|--|---|
| | | <p>Por último, sostienen que su labor no sería posible sin el apoyo y colaboración de quienes amablemente han aportado comida, ropa, artículos de higiene, mobiliario y donativos en efectivo para que Casa Frida se convierta en el hogar que los huéspedes necesitan.</p> |
|--|--|---|



| | | |
|---|------------------|---|
| 5 | CURRICULUM VITAE | <p>Trayectoria Profesional.</p> <p>Son una organización que por iniciativa de personas comunes quieren cambiar las condiciones de impunidad y corrupción, desigualdad, pobreza y exclusión, de inseguridad y violencia, para recuperar el cambio democrático en México.</p> <p>Son una iniciativa política para enfrentar la crisis que atraviesa el Estado mexicano partiendo de la organización de la gente, es así que proponen la construcción de una</p> |
|---|------------------|---|



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



plataforma que contribuya a hacer política de modo diferente, que ayude a la acción colectiva y a la construcción de las mejores soluciones comunes, en el reconocimiento de las diferencias; una iniciativa que no excluye ni exige obediencia, que entiende que la transformación del país supone no dejar en manos de la actual clase política la solución a los problemas centrales.

A partir del 13 de mayo de 2020 y con siete meses de trayecto a la fecha, CASA FRIDA



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS





COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



| | | |
|--|--|--|
| | | <p>REFUGIO LGBT ha brindado un espacio seguro a un total de 57 personas.</p> <p>Han brindado ingreso a usuarios que van desde los 15 a 20 años, los cuales han sido autorizados por los tutores de los menores de edad.</p> <p>Asimismo, han otorgado ingreso a las personas que pertenecen a la amplia diversidad de género que siguen siendo una disputa dentro y fuera de sus hogares, por lo cual dentro de sus usuarios se encuentran</p> |
|--|--|--|



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



| | | |
|--|--|--|
| | | <p>las categorías de género no binario, masculino, femenino, transgénero masculino, transgénero femenino, queer e intersexual, lo que demuestra su compromiso con todas y todos sus usuarios sin discriminación.</p> <p>Han apoyado a la población que tiene un diagnóstico positivo de VIH, proporcionándoles como respuesta inmediata para su atención la vinculación a los servicios de salud en Clínica Condesa y han dado consejerías para facilitar una mejor adherencia a los ARV</p> |
|--|--|--|



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



| | | |
|--|--|---|
| | | <p>para incrementar su calidad de vida.</p> <p>En lo relativo a la salud mental, han identificado entre sus usuarios que menos de la mitad han tomado tratamiento psiquiátrico, por lo cual han procurado que reciban la atención necesaria mediante la Clínica Condesa, IMSS o por la Secretaría de Salud, con lo cual se demuestra su disposición y compromiso con la salud de sus integrantes.</p> <p>Por otra parte, han analizado que los usuarios que viven con</p> |
|--|--|---|



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



| | | |
|--|--|--|
| | | <p>alguna ITS y por la pandemia han perdido sus trabajos, no pueden solventar sus medicamentos, pues se encuentran bajo la vigilancia constante de</p> |
|--|--|--|



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



adultos con los que pasan el tiempo de cuarentena, cuya pérdida de privacidad los expone a revelar su diagnóstico.

Es así que refieren que la situación más recurrente para solicitar el servicio de refugio es por la expulsión del hogar debido a que se ha rechazado la orientación sexual, expresión o identidad de género. Seguido de la pérdida de empleo debido a la contingencia actual SARS-CoV-2.

Por último, refieren que cuentan con un



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



| | | |
|--|---|---|
| | <p>ELEMENTOS DE VALORACIÓN DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL</p> | <p>mercadito solidario que es un proyecto emprendido por los huéspedes de Casa Frida que consiste en un bazar de comida y artículos cuyas ganancias se concentran en un fondo de apoyo destinado a mejorar las condiciones del refugio y apoyar a los residentes en sus proyectos personales.</p> <p>Cursos de especialización, diplomados, cursos, talleres y ponencias.</p> <p>Obras publicadas.</p> <p>Cuentan con un documental en el marco</p> |
|--|---|---|



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



| | | |
|----|---|---|
| | | <p>del Reto Docs 2020 denominado Casa Frida.</p> <p>Actividades Internacionales.</p> <p>Menciones y cargos honoríficos.</p> |
| . | <p>CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA POSTULACIÓN, SUSCRITA POR LA PERSONA CANDIDATA</p> | <p>No cumplió con carta de aceptación.</p> |
| . | <p>OBSERVACIONES</p> | |
| . | <p>SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN</p> | |
| 0. | <p>CURRICULUM VITAE</p> | |



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



| | | | |
|----|--|--|--|
| | | | |
| 1. | EXPOSICIÓN DE MOTIVOS | | |
| 2. | ELEMENTOS DE VALORACIÓN E INFORMACIÓN DOCUMENTAL | | |
| 3. | CARTA DE ACEPTACIÓN | | |

VII.-Como se colige, esta Comisión de Derechos Humanos informa que todas las personas y organizaciones candidatas cuentan con una amplia trayectoria y un invaluable trabajo en la defensa, promoción y garantía de los derechos humanos, sin embargo y con base en todo el análisis exhaustivo de la trayectoria y documentación de cada una de las personas candidatas damos cuenta de que la Ciudadana Kenya Cytllally Cuevas Fuentes, el Ciudadano Ernesto Martín Rosas



Barrientos y a la Asociación Civil Centro transitorio de capacitación y educación recreativa: el Caracol AC destacan en varios aspectos por su trabajo en materia de derechos Humanos.

Por todas las consideraciones antes vertidas, esta Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México emite el siguiente:

IV.-RESOLUTIVO

ÚNICO.- Esta Soberanía resuelve entregar en sesión solemne la Medalla al Mérito de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos de la Ciudad de México 2020, a la Ciudadana Kenya Cytllally Cuevas Fuentes, el Ciudadano Ernesto Martín Rosas Barrientos y la Asociación Civil Centro transitorio de capacitación y educación recreativa: el Caracol AC por su trayectoria e invaluable trabajo en la defensa, promoción y garantía de los derechos humanos.



TRANSITORIOS

PRIMERO. - Remítase el presente a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. -Notifíquese a través de la presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México el presente resolutivo a la Ciudadana, el Ciudadano y a la Asociación Civil galardonada.

TERCERO. - Remítase el presente resolutivo a la Junta de Coordinación Política, a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, así como a la Oficialía Mayor todas del Congreso de la Ciudad de México para los trámites administrativos a que haya lugar.

CUARTO. - Cuando las condiciones sanitarias lo permitan, celébrese sesión solemne de este H. Congreso de la Ciudad



de México, para llevar a cabo la entrega de la Medalla al Mérito de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos de la Ciudad de México 2020.

Las listas de asistencia y votación de la Décimo Sexta Sesión de esta Comisión de Derechos Humanos pueden ser consultadas en los siguientes enlaces de la página oficial del Congreso de la Ciudad de México:

Lista de asistencia:

<https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/5318cbb87fc4d4953f2bd175b0459bda9cfa3c33.pdf>

Lista de votación:

<https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/8535f11e196789e8c251da09638f5a84fb62edd1.pdf>



CAPÍTULO VII: SINTESIS DE LAS REUNIONES CON SERVIDORES PÚBLICOS EN SU CASO, ESPECIFICANDO OBJETO Y CONCLUSIONES.

Durante el primer trimestre del tercer año legislativo que comprende los meses de octubre, noviembre y diciembre, no se realizaron reuniones con servidores públicos.

CAPÍTULO VIII. VIAJES OFICIALES DE TRABAJO DE CARÁCTER NACIONAL E INTERNACIONAL, PRECISANDO OBJETO, LAS Y LOS DIPUTADOS PARTICIPANTES, TAREAS DESARROLLADAS Y OBJETIVOS ALCANZADOS:

Durante el primer trimestre del tercer año legislativo de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos que abarca los meses de octubre, noviembre y diciembre, las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión no realizaron viajes oficiales nacionales e internacionales.



CAPÍTULO IX.- RESUMEN DE OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS COMO FOROS, AUDIENCIAS, CONSULTAS, SEMINARIOS Y CONFERENCIAS.

El 23 de noviembre se llevó a cabo la comparecencia de la Titular del del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, la Mtra. Geraldina González de la Vega en sesión ordinaria de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México.

El 30 de noviembre se llevó a cabo la comparecencia del Titular de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos, el Dr. Froylán Enciso Higuera en sesión ordinaria de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México.

CAPÍTULO X.-RELACIÓN DE DOCUMENTOS DIVERSOS Y, EN SU CASO, PUBLICACIONES GENERADAS POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.



El 02 de octubre se publicó información respecto al “Dia de la no violencia” reiterando el compromiso para trazar una ruta de libertades y respeto a los derechos de todas las personas a través del diálogo y el entendimiento con toda forma de expresión.

El 21 de octubre se compartió a través de las redes sociales de esta Comisión “La guía con medidas básicas para el bienestar de personas con discapacidad” de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, CNDH.

El 25 de octubre se publicó información respecto al “Día Mundial de las Personas con Talla Baja”, buscando generar conciencia sobre la inclusión social y respeto de los derechos de las personas de talla baja.

El 26 de octubre se compartió a través de las redes sociales de esta Comisión la transmisión en vivo de la segunda sesión virtual de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México.



El 02 de noviembre, en el marco del “Día Internacional para Poner Fin a la Impunidad de los Crímenes Contra Periodistas” refrendando el compromiso para fortalecer la batalla en la protección y defensa de los derechos de periodistas y erradicar todo acto de violencia que atente contra su vida.

El 06 de noviembre se emitió a través de las redes sociales de esta Comisión se emitió la convocatoria a la población en general para recibir la “Medalla al mérito de las y los defensores de derechos humanos”

El 10 de noviembre en el marco del “Día mundial de la ciencia para la paz y el desarrollo” se compartió infografía reiterando el compromiso para garantizar que niñas, niños y jóvenes tengan las mismas oportunidades e igualdad de condiciones para acceder a la enseñanza de la ciencia y tecnología.

El 20 de noviembre se compartió a través de las redes sociales de esta Comisión la transmisión en vivo de la segunda sesión ordinaria vía remota de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y



la de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales del Congreso de la Ciudad de México.

El 20 de noviembre se publicó información respecto a la aprobación de la Ley para la Atención, Visibilización e Inclusión Social de las Personas con la Condición del Espectro Autista de la Ciudad de México.

El 22 de noviembre se publicó información sobre el proceso que desde las Comisiones se realizó para la creación de la Ley para la Atención, Visibilización e Inclusión Social de las Personas con la Condición del Espectro Autista de la Ciudad de México.

El 23 de noviembre se compartió a través de las redes sociales de esta Comisión la transmisión en vivo de la comparecencia de la Titular del del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México.

El 23 y el 25 de noviembre se publicó información sobre los derechos que se garantizan con la Ley para la Atención, Visibilización e



Inclusión Social de las Personas con la Condición del Espectro Autista de la Ciudad de México.

El 30 de noviembre se compartió a través de las redes sociales de esta Comisión la transmisión en vivo de la comparecencia Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos.

El 02 de diciembre de 2020 se publicó información sobre el "Día internacional para la abolición de la esclavitud".

El 03 de diciembre se publicó en redes sociales información sobre la aprobación en sesión del Pleno del Congreso de la Ciudad de México de la Ley para la Atención, Visibilización e Inclusión Social de las Personas con la Condición del Espectro Autista de la Ciudad de México.

El 07 de diciembre se compartió a través de las redes sociales de esta Comisión la transmisión en vivo de la decimosexta sesión ordinaria vía remota de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México.

El 07 de diciembre se publicó información respecto a las personas acreedoras de la "Medalla



al mérito de las y los defensores de derechos humanos”.

El 10 de diciembre se publicó en redes sociales información sobre la aprobación de adicionar la Fracción IX de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas Con Discapacidad, en sesión del Pleno del Congreso de la Ciudad de México.


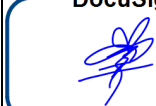


El 18 de diciembre del 2020, se publicaron infografías en el marco del “Día de las personas migrantes” recordando la importancia de garantizar los mismos derechos para todas y todos, sin importar región de procedencia.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



LISTA DE VOTACIÓN DEL PRIMER INFORME TRIMESTRAL DEL TERCER AÑO LEGISLATIVO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

| DIPUTADAS Y DIPUTADOS | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIONES |
|---|--|-----------|--------------|
| TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS PRESIDENTE | DocuSigned by:  48890174E6824B7... | | |
| JORGE GAVIÑO AMBRIZ VICEPRESIDENTE | | | |
| MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ SECRETARIA | DocuSigned by:  B1E5637AA5604D8... | | |
| JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA INTEGRANTE | DocuSigned by:  59A1BBD5D49E41B... | | |
| ISABELA ROSALES HERRERA INTEGRANTE | DocuSigned by: <i>Isabela Rosales Herrera</i> E2D2D0D4CF044DC... | | |
| MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ INTEGRANTE | DocuSigned by: MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ AE6CDDA371D34AB... | | |
| LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ INTEGRANTE | | | |
| MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE INTEGRANTE | DocuSigned by:  D795CD6ECF6E403... | | |



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



| | | | |
|--|---|--|--|
| JOSE MARTÍN PADILLA SANCHEZ INTEGRANTE | DocuSigned by: <i>Dip. José Martín Padilla Sánchez</i> | | |
| ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO INTEGRANTE | E21E1116000847F... | | |
| VICTOR HUGO LOBO ROMÁN INTEGRANTE | | | |